

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**ALL RISK ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** - Comuníquese la constitución con fecha 20 de junio de 1999. Socios: Rubén Héctor Dutto, D.N.I. N° 13.467.004, argentino, casado, monotributista, asesor productor de seguros, matrícula N° 14.635 CUIT N° 20-13467004-6, con domicilio en calle Caracas 7892 B° El Pinar, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza; Juan Carlos Gómez Carvajal, D.N.I. N° 4.589.981, argentino, casado, monotributista, asesor productor de seguros, matrícula N° 13.849, CUIT N° 20-4589981-1, con domicilio en calle Vucetich 3070, Ciudad de Mendoza; Lidia Tutusaus y Guillén, D.N.I. N° 92.832.816, española, casada, monotributista, asesora productora de seguros, matrícula N° 17.699, CUIT N° 2792832832816-9, con domicilio en calle San Martín 1035, piso 11, dpto. 53, Ciudad de Mendoza; Carlos Ricardo Sabez Sabatino, D.N.I. N° 6.893.519, argentino, viudo, productor asesor de seguros, CUIT N° 23-06893519-9, con domicilio en calle San Martín 1035, piso 9 dpto. 43, Ciudad de Mendoza; Naul Voloschín, L.E. N° 3.351.459, argentino, casado, asesor productor de seguros, matrícula N° 8.131, CUIT N° 20-03351459-0, con domicilio en calle Vicente Gil 735, Ciudad de Mendoza; Rebecca Cultrera, D.N.I. N° 26.557.287, argentina, casada, monotributista, productor asesor de seguros, CUIT N° 27-26557287-7, con domicilio en calle Beltrán 356, Ciudad de Mendoza. Denominación Social: All Risk Asesores de Seguros S.R.L. Domicilio social: Montevideo 92, Ciudad de Mendoza. Objeto social: Ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos nueve mil. Administración y Dirección: a cargo del Sr. Naum Voloschín, designado por un periodo de dos años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Bto. 69675

6/7/99 (1 P.) \$ 18,05

(\*)

**A.M. TODD COMPANY ARGENTINA S.R.L.** - Se hace saber que en fecha 17/5/99 se ha constituido por instrumento privado una sociedad de responsabilidad limitada entre las siguientes personas: Socios: A.M. TODD COMPANY, sociedad organizada bajo las leyes del Estado de Michigan, Estado Unidos de Norteamérica, inscripta como Art. 123 de Ley 19.550 de Sociedades Comerciales de Argentina en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires bajo el N° 2278, libro 54, tomo B, de sociedades extranjeras, con domicilio en Maipú 1300, décimo piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Santiago Ricardo Mayorga, argentino, estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo, DNI N° 7.372.191, con domicilio en manzana 4, casa 24, barrio residencial Dalvian, Ciudad de Mendoza 2) Razón o denominación Social: AM Todd Company Argentina S.R.L. 3) Domicilio Social: Roque Sáenz Peña 133, 1° «D», de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. 4) Objeto Social: Producción y comercialización de aceite esencial de menta, productos derivados, o prestación de servicios de cualquier clase, por cuenta propia o terceros, o asociada a terceros, pudiendo realizar las siguientes actividades: a) producir, elaborar, fabricar, procesar y comercializar aceite esencial de menta, sus materias primas y/o productos derivados; b) comprar, vender, distribuir, ejercer mandatos, representaciones; dar y aceptar comisiones, presentación en licitaciones públicas o privadas, promover y concretar negocios, por cuenta propia o asociada a otra empresa, o de terceros. c) Exportar o importar aceite esencial de menta, y toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados y/o semielaborados y/o derivados; d) Efectuar toda clase de operaciones con bancos oficiales o privados, y/o entidades financieras oficiales o particulares, y todo acto de comercio lícito relacionado con su objeto social. La enunciación que antecede es explicativa y no implica limitación alguna de sus actividades, y la sociedad

tendrá plena capacidad jurídica efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye. 5) Plazo de duración: Cuarenta (50) años. 6) Capital social: \$ 10.000 (Pesos diez mil). 7) Administración y representación legal: Gerente Santiago Ricardo Mayorga. 5) Fecha cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Bto. 69657

6/7/99 (1 P.) \$ 20,60

**SEACREST ARGENTINA S.A.**

- Se convoca a los Sres. Accionistas de Seacrest Argentina S.A. a la asamblea ordinaria que se realizará el día 26 de julio de 1999 a las 16.00 horas en el local sito en carril Rodríguez Peña 2831 de Godoy Cruz, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación referida en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1998. 2- Consideración de la gestión realizada por el Directorio durante el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1998. 3- Causas de la convocatoria fuera de término. Retribución a los miembros del directorio. 4- Elección de los miembros del directorio por finalización de sus mandatos. 5- Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea juntamente con el presidente. El Directorio.

Bto. 69541

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 42,75

**SEACREST ARGENTINA S.A.**

- Se convoca a los Sres. Accionistas de Seacrest Argentina S.A. en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18.00 horas para el caso en que fracase la primera, a la asamblea extraordinaria que se realizará el día 26 de julio de 1999 en el local social sito en carril Rodríguez Peña 2831 de Godoy Cruz, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Disolución y liquidación de la sociedad. 2- Nombramiento de los liquidadores. 3- Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. El Directorio.

Bto. 69541

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 28,50

**BODEGAS Y VIÑEDOS NICOLAS CATENA S.A.** - Convócase a los señores accionistas a asam-

blea general ordinaria para el día 29 de julio de 1999 a las 9 horas, en su sede social de calle La Libertad s/n, Rivadavia, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2- Motivo del llamado fuera de término. 3- Consideración del balance general y cuadros anexos, estado de resultados, inventario, memoria, informe de síndico, informe de auditor y demás documentación complementaria al ejercicio N° 57 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 4- Destino del resultado del ejercicio. 5- Determinación del número de directores, garantías a depositar y elección. Autorización para actuar en otras sociedades. Remuneración de directores y síndico. 6- Elección de síndico titular y suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 LSC.

Bto. 69574

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 47,50

**BODEGAS Y VIÑEDOS**

**INGRASSIA S.A.C.I.A.** - Convocatoria a asamblea ordinaria. Señores Accionistas: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 16, 17, 19 y 22 del Estatuto se convoca a los señores Accionistas a la asamblea ordinaria a realizarse el día 19 de julio de 1999 a las 9 horas y en segunda convocatoria, una hora después, en su sede de calle Azcuénaga y Terrada, Luján, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 3 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente. 2- Elección de Directores.

Bto. 69584

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 28,50

**COAREX S.A.** - El directorio de la sociedad convoca a los Sres. Accionistas de Coarex S.A. a asamblea general extraordinaria para el día 30 de julio de 1999 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en la sede de Avenida de Acceso Este Lateral Sur 2607, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta. 2- Aumento de capital social. Emisión de acciones.

Integración. Derecho de preferencia. Suscripción. 3- Delegación en el directorio. Se recuera a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, respecto a la comunicación y depósito de acciones para asistir a la asamblea general extraordinaria convocada. Bto. 69597

5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 38,00

**COAREX S.A.** - El directorio de la sociedad convoca a los Sres. Accionistas de Coarex S.A. a asamblea general ordinaria para el día 30 de julio de 1999 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en la sede de Avenida de Acceso Este Lateral Sur 2607, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta. 2- Justificación de la convocatoria fuera del término legal previsto en el Art. 234 de la Ley 19.550. 3- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, anexos y demás documentación correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 1998. 4- Aprobación de la gestión del directorio. 5- Remuneración del directorio. 6- Remoción de director suplente y elección de reemplazante. Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 respecto a la comunicación y depósito de acciones para asistir a la asamblea general ordinaria convocada. Bto. 69597

5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 52,25

**GENTRA S.A.** - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de San Martín 355 Ciudad Mendoza; objeto, tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que redacten y aprueben el acta de asamblea y que juntamente con el señor presidente y un director, firmen la misma. 2) Reglamentación del sistema de elección por clase, e incorporación en el estatuto. 3º) Aprobación del Reglamento Interno. Inmediatamente después se llama a Asamblea General Ordinaria a efecto del tratamiento del siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que juntamente

con el señor Presidente y un Director, firmen la misma. 2º) Fijación de los honorarios de Directores para el ejercicio que cerrará al 31 de diciembre de 1999. 3º) Distribución de utilidades. 4º) Fijación del número de miembros del directorio. 5º) Elección de nuevo Directorio, por clase, conforme el contrato. Mendoza, 1 de Julio de 1999. Bto. 69589

5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 52,25

(\*)

**INSTITUTO CUYANO DE EDUCACION INTEGRAL S.A. (ICEI)**

- Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1999, a las 10 hs., en la sede social sita en General Paz 531 - Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas presentes para que firmen el acta; 2º) Causas de la convocatoria fuera de término; 3º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 Diciembre de 1998; 4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico; 5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes para reemplazar a quienes terminarán su mandato; 6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. De no lograrse quórum a la hora indicada, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 hs. del mismo día, con los accionistas presentes. Nota: con relación a la asistencia a la asamblea se aplicará lo dispuesto por el Art. 13 del Estatuto. El Directorio. Bto. 69658

6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 47,50

(\*)

**UNION VECINAL «SAN FRANCISCO DEL MONTE»**

- La Comisión Directiva invita a los asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día domingo 18 de julio de 1999 a las 9 horas, en el Club San Francisco del Monte, Independencia 359, Godoy Cruz (Mendoza), a fin de considerar la aprobación del siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2- Informe sobre la demora incurrida para la realización de asamblea. 3- Reseña de todo lo actuado por la Comisión Directiva desde el día 1-12-95 al 30-11-98 a cargo del presidente.

4- Aprobación de la memoria anual desde el día 1-12-95 al 30-11-98. 5- Aprobación inventario, estado de la situación patrimonial, estado recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios 11-12-13 año 96/97 y 9. 6- Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 7- Resultado del escrutinio. Nota: Art. 25: La asamblea general podrá sesionar y sus resoluciones serán válidas, con el número de socios presentes, una hora después de la fijada. Bto. 69654

6/7/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

**CIRCULO DE OFICIALES DE LA POLICIA DE MENDOZA**

- Convoca a la totalidad de sus asociados a participar de la asamblea general ordinaria, a realizarse en nuestra sede central, de calle Boulogne Sur Mer 157 de Ciudad de Mendoza, en fecha 25 de julio de 1999 a las 8.00 hs. para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de tres socios para la firma del acta, juntamente con el presidente y secretario general. 3- Considerar la memoria, balance general, presupuesto para el ejercicio económico e informe de la Junta Fiscalizadora. 4- Subsidios por fallecimiento. 5- Informe de resultado de la temporada pileta año 99 y mejoras realizadas. 6- Situación de cuentas en ex Banco de Mendoza y apertura de cuenta en Banco Nación. Autorización para abrir cuenta en banco privado. 7- Resolución de Comisión Directiva ad referendum de asamblea por situación de socios involucrados en Resolución Nº 3 y 10 del Ministerio de Justicia y Seguridad. 8- Aporte contribución de Cinco pesos resuelto por asamblea anterior. Rendición de cuentas y continuación o no de ese aporte. 9- Informe general de situación del Area de Vivienda. 10- Gestión de préstamos destinados exclusivamente a noventa y seis viviendas para personal policial y aporte del Círculo de cincuenta y nueve carpetas. Tipo de construcción. 11- Gastos de representación Comisión Directiva. 12- Explicación de resultados finales con créditos programados Fénix. 13- Proceder a la votación y elecciones de la totalidad de las autoridades de la

entidad para el periodo 1 de agosto de 1999 y hasta el 31 de julio de 2001. Votación, apertura y desarrollo que se efectuará en los lugares previstos por la Junta Electoral, cuya información se encuentra disponible en la sede central, donde podrá consultarse personalmente o telefónicamente a los Nros. 4285356 - 4286914. 14- Proclamar a las autoridades de la Entidad y colocarlas en funciones cuando corresponda. Nota: la documentación que ilustra el presente orden del día se encuentra a disposición de la masa societaria en la sede central de calle Boulogne Sur Mer 157 de Ciudad. Bto. 69652

6/7/99 (1 P.) \$ 20,90

(\*)

**MU.P.O.S. - MUTUAL DEL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS - ZONA ESTE - MENDOZA**

- El Consejo Directivo, convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de agosto de 1999 en calle Saavedra 546 de la Ciudad de San Martín, Mendoza, a partir de las 19.00 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) asambleístas para que firmen el acta. 2- Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31-5-99. 3- Tratamiento gastos fijos de la Mutual. 4- Tratamiento tema Camping. Bto. 69672

6/7/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**EL RANCHOMOVIL CLUB MENDOZA**

- Convoca a asamblea general ordinaria el día 25 de julio de 1999 las nueve horas, en la sede del club, con domicilio en la calle Alsina 1882 de Luzuriaga, Maipú, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Lectura y aprobación del acta de la última asamblea. Segundo: Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro de resultados del ejercicio comprendido entre el primero de abril de 1998 y el treinta y uno de marzo de 1999. Tercero: Fijación del número máximo de socios a admitir en el presente ejercicio. Cuarto: Designación de dos socios para firmar el acta. Bto. 69678

6/7/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**COMISION DE REGATAS INTERNACIONAL DEL CENTRO OESTE C.R.I.C.O.**

- La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de julio de 1999 a las 17:00 horas en las instalaciones del Godoy Cruz Antonio Tomba, ubicado en Balcarce 477 de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria anterior. 2º) Designación de 2 (dos) Socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea. 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de mayo de 1999.

Bto. 69668

6/7/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**ASOCIACION DEL PERSONAL DEL BANCO UNION COMERCIAL e INDUSTRIAL COOP. LTDA.,**

con domicilio en calle A. Maure 746, Bermejo, Guaymallén, Mendoza. Por la presente se convoca a todos los asociados para el día 31 de julio de 1999 a las 10 horas, en el domicilio antes mencionado, para tratar los puntos que se detallan a continuación: 1- Convocatoria de asamblea general ordinaria. 2- Aprobación de memoria e inventario general, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultado, notas y anexos complementarios, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1999. 3- Destino de los resultados del ejercicio. 4- Designación de tres socios, para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.

Bto. 69687

6/7/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**UNION VECINAL LA FLORIDA DE SAN MARTIN**

- De conformidad con lo que determina el Art. 19 y sgtes. del estatuto social, convócase a los asociados para el día 31 de julio de 1999 a las 10 hs. en el domicilio legal, sito en calle Miguez, Acceso N° 6, San Martín, Provincia de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la asamblea general ordinaria. 2- Lectura y consideración de la memoria y balance general N° 4 ce-

rrado al 31 de diciembre de 1998. 3- Elección o reelección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva, ocho (8) titulares y un (1) suplente; Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de cuentas, un (1) titular y un (1) suplente, ambos por vencimiento de los plazos estatutarios. 4- Nombramiento de dos asociados para suscribir el acta, juntamente con el presidente y secretario.

Bto. 69688

6/7/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**ASOCIACION MUTUAL DE TELEGRAFISTAS, RADIOTELEGRAFISTAS Y AFINES DE MENDOZA.**

El Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 6 de agosto de 1999, a las 19.00 en calle 9 de Julio 686, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día, a saber: 1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, ante proyecto de distribución de excedentes al Ejercicio Social cerrado el 31/3/99. 2) Constitución Junta Electoral. 3) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, respectivamente. 4) Designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta.

Bto. 69742

6/7/99 (1 Pub.) \$ 5,70

(\*)

**LICEO RUGBY CLUB** - La Comisión Directiva de conformidad con la resolución de C.D. del 16 de junio de 1999, convoca y cita a los socios de la institución a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día sábado 17 de julio de 1999 a las 12:30 hs. en primera convocatoria y a las 12:40 hs del mismo día y año, en segunda convocatoria, en las instalaciones deportivas del Liceo Rugby Club, sitas en calle Villavicencio 3030 de Luzuriaga, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza; para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. 2- Aprobación del proyecto de traslado de la sede social y deportiva de Liceo Rugby Club de su emplazamiento actual en Luzuriaga al terreno sito en calle Boedo y Vieytes del Distrito de Carrodilla que se encuentra inscripto en el Registro de la Pro-

riedad como segunda inscripción al asiento A-1 de la matrícula 124403, Folio Real. 3- Autorización a la honorable Comisión Directiva, para que realice todos los actos administrativos, jurídicos y de disposición que sean necesarios para ejecutar el traslado referido en el punto dos.

Bto. 69714

6/7/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

**LICEO RUGBY CLUB** - La Comisión Directiva de conformidad con la resolución de C.D. del 16 de junio de 1999, convoca y cita a los socios de la institución a asamblea general ordinaria a celebrarse el día sábado 17 de julio de 1999 a las 15:30 hs en primera convocatoria y a las 13:40 hs del mismo día y año, en segunda convocatoria, en las instalaciones deportivas del Liceo Rugby Club sitas en calle Villavicencio 3030 de Luzuriaga, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza; para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. 2- Consideración de la memoria, balance e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1998.

Bto. 69714

6/7/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**COOPERATIVA DE TRABAJO «TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO TAC LTDA.»**

- Convocatoria a Asamblea Previa N° 4/99 - Distrito Mendoza - De conformidad a lo establecido por los Arts. 38 y 64 Inc. n) del Estatuto Social, el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 2 de julio de 1999. Convoca a los Sres. Asociados del Distrito Mendoza, a la Asamblea previa que se llevará a cabo el día 29 de julio de 1999, a las 20.00 horas, en el local de calle Godoy Cruz 1249 esquina Mitre de San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos delegados para firmar el acta. 2º) Elección de 48 Delegados Titulares y 24 Delegados Suplentes. 3º) Información sobre el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Delegados del 31 de Julio de 1999.

Bto. 69744

6/7/8/7/99 (3 Pub.) \$ 22,80

(\*)

**COOPERATIVA DE TRABAJO «TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO TAC LTDA.»**

- Convocatoria a Asamblea Previa N° 2/99 - Distrito San Rafael- De conformidad a lo establecido por los Arts. 38 y 64 Inc. n) del Estatuto Social, el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 2 de julio de 1999. Convoca a los Sres. Asociados del Distrito San Rafael, a la Asamblea previa que se llevará a cabo el día 27 de julio de 1999, a las 20.00 horas, en el local de calle Avenida Mitre 2254 de la ciudad de San Rafael Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos delegados para firmar el acta. 2º) Elección de 5 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes. 3º) Información sobre el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Delegados del 31 de Julio de 1999.

Bto. 69744

6/7/8/7/99 (3 Pub.) \$ 25,65

(\*)

**COOPERATIVA DE TRABAJO «TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO TAC LTDA.»**

- Convocatoria a Asamblea Previa N° 3/99 - Distrito San Luis - De conformidad a lo establecido por los Arts. 38 y 64 Inc. n) del Estatuto Social, el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 2 de julio de 1999. Convoca a los Sres. Asociados del Distrito San Luis, a la Asamblea previa que se llevará a cabo el día 28 de julio de 1999, a las 20.00 horas, en el local de calle República de Siria 2.700 de la ciudad de San Luis, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos delegados para firmar el acta. 2º) Elección de 2 Delegados Titulares y 1 Delegado Suplente. 3º) Información sobre el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Delegados del 31 de Julio de 1999.

Bto. 69744

6/7/8/7/99 (3 Pub.) \$ 25,65

**Irrigación y Minas**

Irrigación, Expte. 223.832, Alejandro Herrera Pérez perforará a 240 mts. en 12" y 10" en su propiedad de calle N° 1 y calle N° 6, Ruta 40, Dto. Jocolí, Dpto. Las Heras.

Bto. 69643

5/6/7/99 (2 P.) \$ 3,80

## Remates



**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Primer Juzgado Paz, Sec. Nº 2, autos Nº 160.698 caratulados «ZENOCRATTI VIVIANA BEATRIZ c/BERNAL SILVIA ESTELA - OLCESE DE BERNAL ILDA V. y OT. COBRO ALQUILERES», rematará 26 julio próximo, hora 11, en 5º piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble urbano ubicado en Sexta Sección, Distrito Ciudad, frente a calle Laprida Nº 887 Capital, Mendoza, constante de una superficie de 132,67 m2 s/t y 135,38 m2 s/p e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 58408/1 Folio Real, a nombre de Ilda Valentina Olcese de Bernal. Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 40 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial Nº 21220 debe \$ 1.820,71. Padrón Municipal Manzana 682, parcela 79, Ciudad debe \$ 299,30 (Nom. Catastral Nº 01-01-08-0002-000015). Obras Sanitarias Mendoza cuenta Nº 080-0042570-000-5 debe \$ 619,04. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: Autos 143.954, 2º Juzgado Paz, \$ 3.775; Autos 79.204, 8º Juzgado Paz, \$ 2.548,41; De autos \$ 1.610. Mejoras: Casa construcción antisísmica, constante de: living, dos dormitorios sin placards, baño azulejado con accesorios, cocina comedor diario, lavandería cubierta, patio; pisos cerámicos y calcáneos, paredes pintadas. Techos madera. Posee todos los servicios y habita la misma la Sra. Ilda V. Olcese de Bernal. Tiene doble acceso. Base de remate: \$ 11.972,10 (70% avalúo fiscal \$ 17.103) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, 1550-68683. 24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) A/Cobrar

**Víctor Paniagua y Correas**, martillero Nº 2.138 autos 6603 y

Acum. 6756 «CONTRERAS JOSE OSVALDO c/EDUARDO ANGEL GRANADOS p/ORD.», Quinta Cámara del Trabajo, Mendoza, rematará 26 de julio 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal, sito en calle Rioja 1165, 5º piso, frente a la Secretaría del Tribunal, el 25% indiviso de un inmueble urbano comercial, con edificación en el estado de uso y conservación en que se encuentra, compuesto por dos fracciones. Ubicado en el Distrito Ciudad, Departamento Capital, en el lugar denominado Cuarta Sección, sobre la calle Videla Castillo Nº 2853, Provincia de Mza. Con una superficie plano 1814,36 m2; título 1844,34 m2. Límites y medidas: Primera Fracción: (1) con edificio con una sup. plano de 905,06 m2, sup. título 920,27 m2 con una sup. cub. 657,20 m2; al Norte: Ana De Los Ríos, José Granados y José Martí en dos tramos de 70,46 mts. y 32,05 mts. Sur: con Fracción II en dos tramos de 70,48 mts. y 32,12 mts. Este: Lendete Jorge en 9,05 mts. y Oeste: calle Videla Castillo en 8,55 mts. y la Fracción (II) sup. plano 909,30 m2 y s/t 924,07 m2 y una sup. cub. de 600 m2. Norte: Fracción I en 32,12 mts. y 70,48 mts. Sur: José Isgró y Josefa Fragapane en 103,30 mts. Este: Jorge Lendete en 9,04 mts. Oeste: calle Videla Castillo en 8,59 mts. Inscripciones: el inmueble está a nombre del demandado Eduardo Angel Granado o Granados, en condominio (un 25% el demandado): Registro Público y Archivo Judicial dominio anotado a las matrículas: Fracción uno 117342/1 y la dos al 117.343/1 Folio Real, Mza. Padrón Territorial 59054/01 y 59055/01 de ambas fracciones, Nomenclatura Catastral 01/01/03/0016/000048 y 01/01/03/0016/000049. Padrón Municipal 19-54 y 19-54-1. Plano Nº 27267. Deudas (actualizables como corresponda, detalle autos): Rentas (frac. I) \$ 968,80, (II) \$ 926,70; Municipalidad Frac. I y II \$ 826,66 y \$ 644,14; O.S.M. \$ 312,98. Embargos: 1- Embargo preexistente \$ 5.500 Expediente 191.562 Podestá Castro Ricardo y ot. c/Eduardo A. Granado o Granados p/Ejec. Hon., 4º Juzg. de Paz, Mza., sobre la parte indivisa del demandado, Reg. a fs. 106 Tº 22 Emb. Ciudad, Ent. 1103, 7-6-95, afecta a mayor superficie. 2- Embargo preexistente U\$S 18.400

más U\$S 6.000 Expediente Nº 35.437/2 Burzichelli Orlando c/ Manuel W. Granados p/Camb., 2º Juz. Civil Mza., sobre la parte indivisa de Manuel W. Granados, Reg. a fs. 145 Tº 22 de Emb. Ciudad Mza., Ent. 1279 del 30-6-96 juntamente con otros inmuebles, afecta a mayor superficie. 3- Embargo preventivo preexistente \$ 3.790 Expediente Nº 6756, Contreras José Osvaldo c/Eduardo Angel Granado o Granados p/Emb. Prev., 5ª Cám. Trabajo Mza. Reg. a fs. 113 Tº 24 de Emb. de Ciudad, sobre la parte indivisa del demandado en forma condicional por certificado 4967 p/transferencia del 12-4-96. Ent. 826 18-4-96, afecta a mayor superficie. 4- Embargo preexistente \$ 7.900 Expediente 116.043 Citibank S.A. c/ Manuel Granados y José Granados o Granado, condicional a cert. 14.575 p/venta y 15992 p/transferencia y división de condominio 16-10-96 y 11-11-96 Ent. 3014, 3-12-96, afecta a mayor superficie. 5- Embargo preexistente \$ 2.290,97 Expediente 107.988 Citibank c/Granados Manuel W. Gómez Nancy G. Granados José M. y Doña Viviana E. p/Ejec. Camb., 7º Juzgado de Paz Letrado Mza. Reg. a fs. 70 Tomo 26 de Emb. de Ciudad, Mza., sobre la parte indivisa de Manuel Wenceslao Granados o Granado. Condicional por certificado 14.575 p/vta. y 15.992 p/transf. Y división de condominio 16-10-96 y 11-11-96. Ent. 3016, 3-12-96, afecta a mayor superficie. 6- Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado al Asiento B-3 en J: 6603 Reg. a fs. 162 Tomo 28 Emb. Ciudad, Mza., Ent. 3330, 12-12-97. 7- Embargo por ampliación \$ 6.790 en J: 6603 Contreras José Osvaldo c/Eduardo Angel Granados o Granado p/Ord., 5ª Cám. Trab. Reg. 162 Tomo 28 Emb. Ciudad Mza., juntamente con otro inmueble. Ent. 3330, 12-12-97. Sobre la parte indivisa de E. Angel Granados. Características: la propiedad está ocupada por terceros, tanto la fracción I como la II. Mejoras: sobre la superficie citada se asienta un galpón parabólico, con sus paredes de ladrillo, antisísmico, con contrapisos en cemento, el mismo fue dividido en dos fracciones, separadas por una pared de ladrillo a lo largo del mismo (E A O), como surge del plano, en la fracción I

encontramos un sector de oficinas compuesto de un salón con frente a la calle y baños, y una pequeña cocina, el terreno tiene al frente una playa de estacionamiento. La fracción II es similar en cuanto al galpón, la playa de estacionamiento pero difiere en cuanto a la oficina, ésta se encuentra situada a la entrada del galpón (a 30 mts. aprox. desde el frente del terreno) y cuenta con un baño, oficina y entrepiso. Cada una de las fracciones posee su entrada particular para vehículos y personas, ya que están independizadas. Remate con base del 70% del avalúo fiscal, el cual es para toda la propiedad de \$ 108.450 año 1999 (Fracción I \$ 55.845 y F. II \$ 52.605). La base del 25% indiviso de todo el inmueble \$ 18.978,75, donde partirán ofertas. Inscripciones, títulos, deudas, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión y el 2,5% impuesto fiscal. Gastos por escrituración y cualquier otro que pudiere corresponderle. Saldo aprobación subasta. Visitas desde el 23-7-99. Martillero 155606581. 24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) A/C.

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, rematará día siete de julio próximo, a las diez horas, orden del Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 08, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, sexto piso ala Norte, en los autos Nº 194.438 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/SONIA DEL PILAR ARAVENA Y OTS. POR CAMB». (100 %) de un inmueble de propiedad de la codemandada Olga M. Petruk, que se ubica en callejón Bº Coronel Manuel Dorrego, Manzana D, casa 07 El Resguardo Las Heras, constante de una superficie de 228,19 m2, con los límites y medidas denunciados a fs. 103/108 de autos, en donde podrán examinarse. Avalúo Fiscal 1.999. \$ 8.051- Inscripciones: Registro de la Propiedad a la Matrícula Nº 102.315/3 del Folio Real, Nomenclatura Catastral 03-04-06-0071-000007, Padrón Territorial Nº 52667/3, Municipal Nº 5.320, Obras Sanitarias Cta. Nº 127.762. Gravámenes: Hipoteca a favor del Instituto de Provincial de la Vivienda \$ 4.101,32 del 16/05/

95. -Embargo: \$ 3.500 de autos de fecha 02/04/96. - Deudas: O.S.M \$ 474,33 al 06/04/99. D.G.R \$ 334,54 de fecha 30/04/99. Municipalidad de Las Heras \$ 406,50 con más \$ 44,57 en concepto de Apremios al 27/04/99. Mejoras: Se trata de una propiedad antisísmica, constante de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y patio, base de la subasta 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 5.635, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se les hace saber a los posibles postores que al momento de la inscripción deberán tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706.

Bto. 67381

24/28/30/6 y 1/6/7/99 (5 P.) \$ 93,00

**Manuel Ulises Arispón**, Martillero, Mat. 2129, Orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría única, Autos 141.108 caratulados «BANESTO BANCO SHAW S.A. c/RUBEN E. PALACIOS p/EJ. HIP.» rematará 6 de julio próximo hora 10.30, en los Estrados del Juzgado, 2º Piso, Palacio de Justicia, un inmueble con edificio, propiedad del demandado, ubicado en Distrito San Francisco del Monte, Departamento Guaymallén, Mendoza, designado como Lote 25 de la Manzana 20 (hoy: calle Los Cipreses N° 1223) con superficie s/título: 238,80 m2. Límites y Medidas perimetrales: Norte: Lote 26 en 23,88 mts. Sur: Lote 24 en 23,88 mts. Este: Lote 6 en 10 mts. Oeste: calle N° 8 en 10 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: Matrícula N° 45189/4 de Folio Real a nombre de Rubén Ernesto Palacios. D.G.Rentas: padrón 44996/04 debe: \$ 1.648,78 al 10/3/99 (por Imp. Inmob. más apremio, Gtos., Honor.). Nom. Cat. 04081600 200000250000. Municip. Gillén.: padrón 46351 debe \$ 1.162,00 al 17/3/99. O.S.M.: Cta. 059-120281

debe \$ 4.139,94 al 2/3/99. Gravámenes: 1) Hipoteca U\$S 13.500 (p/prést) favor Banesto Banco Shaw del 29/11/93. 2) Embargo de estos autos U\$S 19.340,95 of. 19/12/95. 3) Ampliación del embargo estos autos \$ 7.000, of. 23/12/98. Mejoras: pisa sobre el terreno: inmueble construcción antisísmica, compuesto por: al ingresar salón-estar con ventana hacia la calle; sigue pasillo hacia el fondo sobre el cual ubican puertas ingreso a: baño sin terminaciones, pared parte azulejada; tres dormitorios, todos con placard de madera, uno con ventana hacia la calle y dos con ventanas hacia patios, y uno de estos últimos posee baño interior; cocina-comedor con ventana hacia patio lateral y puerta salida a patio posterior con piso en su mayoría de tierra, lavatorio como lavandería sin cierre. El inmueble posee portón para ingreso vehículos con techo machihembrado, sin cierre posterior. Los pisos interiores del inmueble están cubiertos por mosaicos; vereda embaldosada; posee todos los servicios; habita la Sra. Elena Alaniz Vda. de Tello quien manifiesta ser familiar del demandado. Avalúo Fiscal 1999: \$ 24.720. Base Remate: (70%) o sea: \$ 17.304 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% Seña, 3% Comisión, 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos, deudas agregadas en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, Martillero: Pedro Molina 461, Piso 1º, of. «d» Ciudad. Cel.: 155126068.

Bto. 67392

24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 90,25

**Manuel Ulises Arispón**, martillero mat. 2129, orden Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nueve, autos N° 140.077 carat. «BARBOZA VICENTE MIGUEL c/CALDERON ROBERTO ANTONIO p/EJEC. HIP.», rematará 29 de julio próximo a las 9.30 hs. pasillo frente Secretaría Tribunal, planta baja, Palacio de Justicia, el 100% correspondiente al demandado de un inmueble ubicado en calle Rodríguez N° 71, Distrito Coquimbito, Departamento Maipú, Mendoza, con superficie según título: 312,47 m2. Límites y medi-

das perimetrales: Norte: calle pública en 10,09 mts. Sud: calle Rodríguez en 10 mts. Este: Hipólito Rodríguez en 30,58 mts. Oeste: Enrique A. Calderón y otro 31,94 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz en Matrícula N° 101.171/7 de Folio Real a nombre del demandado. D.G.Rentas Padrón 8650/7 debe \$ 406,76 al 21-4-99. Nom. Cat. 07030100170000140000. Municip. Maipú Padrón N° 9860 debe \$ 1994, 20 al 15-3-99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 9.150 (p/prest.) favor Vicente Barboza del 21-6-96. Embargos: 1) \$ 2929,75 J. 84274 «Pont Marta c/ Ceschi Mónica y otros p/C. Alq.» Of. 9-11-98, 8º Juzg. Paz. 2) Estos autos U\$S 15.000, Of. 27-11-98. 3) Ampliación embargo estos autos \$ 10.000 Of. /3/99. Mejoras: inmueble construcción antisísmico compuesto de dos plantas, con cielorrasos de yeso, techos de losa, pisos cerámicos. P. Baja: cocina comedor con ventana al patio lateral al igual que lavandería techada interna; baño con antebañito con paredes revestidas con cerámica; dos dormitorios con placard con ventana hacia el fondo. P. Alta: Ubica dormitorio con placard, baño sin terminaciones, más salón con pasillo. Ambas plantas comunicadas por escalera de material. Inmueble cuenta con cochera techada de madera y membrana. Inmueble: no posee medianera costado oeste; revestimiento exterior es en ladrillo visto, cuenta con todos los servicios. Habitan el demandado y familia. Avalúo fiscal año 1999 \$ 16.658. Base remate (70%) \$ 11.660,60 de donde partirá ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Título, deudas, agregadas en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Pedro Molina N° 461, primer piso, Of. «D». Cel. 155126068.

Bto. 69326

28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 90,25

**Orden Juez Primer Juzgado Civil**, autos N° 155.191 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JOSE I. OVCAR y OT. s/EJEC. CAMB.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 28 de Julio de 1999, 11:30 horas, en pasillo fren-

te Secretaría Tribunal, Planta Baja, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandado Tito Segundo Herrera, ubicado con frente a calle Teniente Coronel Torres N° 2322J, B° San Eduardo, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, constante de superficie s/título y plano de mensura levantado p/Agrimensora Claudia C. López en enero de 1991, archivado en Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 16459 de 205,00 m2. Límites y medidas: Norte: Demaco S.A., en 10 mts.; Sur: calle Teniente Coronel Torres en 10 mts; Este: Antonio Galdeano en 20,50 mts.; Oeste: José Moreno Ruiz en 20,50 mts. Mejoras: Construcción antisísmica, con frente ladrillo visto, ventanales con arca superior, carpintería de cedro, vidrios biselados y rejas de hierro del 12", canteros en vereda de ladrillo visto. Dos puertas de acceso a la vivienda, y portón al garage, todos de cedro. Un acceso por living, piso y zócalos de granito, paredes fino enlucido y pintadas, techo inclinado de madera machihembrada y lustrada, dos ventanas en parte superior pared norte con vista a la terraza. Puerta corrediza de madera machihembrada al pasillo que comunica a 4 dormitorios: 3 con piso cerámico y placares, 1 con piso mosaico y placard desarmable, todos con paredes fino enlucido y pintadas, cielorrasos de yeso, techo (de los dormitorios) de losa cubierto con membrana. Cruzando el pasillo desde living se ingresa a cocina, piso granito, paredes fino enlucido y pintadas, cerámico en dos paredes, otra con parte cerámico y parte madera machihembrada, todas hasta el techo, mesada de escaya de mármol, bajomesada de madera. Delante comedor diario con ventanas y puerta a la vereda, carpintería de cedro, vidrios biselados, piso y zócalo de granito, techo de madera machihembrada y lustrada. Tres baños, dos con receptáculo para ducha. Garage con portón corredizo, cuatro hojas, de cedro, pared Este de ladrillón pintado, piso calcáreo. Al fondo del garage una pileta para lavadero, al costado, escalera 15 escalones de cemento cubiertos con cerámica, baranda metálica, acceso a planta alta y terraza. En planta alta sobre cochera una habitación para depósito, techo madera a dos aguas, vigas de cha-

pa, una ventana al frente. Terraza con piso cerámico, resto techo cubierto con membrana. Patio en L, piso calcáreo con cantero de 0,60 mts. de ancho bordeando paredes de ladrillo visto este y norte; churrasquera, paredes externas de dormitorios que dan al patio revestidas con salpicré. Cuenta con todos los servicios. Incripciones: Registro Propiedad Raíz: Asiento A-1, Matrícula 79755/7 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 20053/07, Nomenclatura catastral 07-02-09-0008-000038-0000; Municipalidad de Maipú: Padrón N° 14789. Gravámenes: 1) Hipoteca (por préstamo) en primer grado a favor Banco Feigin S.A. por U\$S 17.500, Escr. Perla Gladys Abdelnur (330), Escrit. 18, fs. 76 del 29/3/94. Ent. 432 del 22/4/94 (B-1).- 2) Cedido el crédito del asiento B-1 a favor del Banco Central de la República Argentina p/Escrit. N° 1233 del 6/10/95. Escr. Alberto I. Paz (1856) Reg. a fs. 229 del T° 6 de Títulos fuera de la Pvcia. Ent. 1791 del 10/11/95 (B-2). Embargos: 1) Estos autos por U\$S 30.000. Reg. fs. 218, T° 4 de Emb. de Maipú. Ent. 1117 del 21/4/98 (B-3). Deudas: Municipalidad de Maipú (por servicios: extracción residuos, alumbrado, riego, agua Corriente y cloacas): \$ 481,53 al 8/3/99 (deuda desde Mayo/95 a Enero/98 c/ plan de facilidad de pago 30 cuotas N° 339/98 y fuera del plan). D.G.R.: \$ 1.204,52 al 31/3/99 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 95 (1 al 5), 96 (1 al 5), 97 (1 al 8), 98 (1 al 5) y 99 (1). Deudas ajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 30.098. Base Remate 70% avalúo fiscal \$ 21.068,60 desde donde partirá primer oferta mejor postor. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, Ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 69455 30/6 y 2/6/8/27/7/99 (5 Pub.) \$ 209,00

**Cristian Brennan**, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 133.220 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ANGEL AGUSTIN COLUSSI p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el próximo 3 de agosto de 1999, a las 9:30 horas frente a la Secretaría del Juzgado, Planta Baja, ala Norte del Palacio de Justicia, Un inmueble de propiedad del demandado, ubicado en el Barrio Santa Ana, individualizado como Lote N° 7 de la Manzana «D», con frente a calle Leopoldo Lugones con numeración municipal 6318, del Distrito de Villa Nueva del Departamento de Guaymallén, consta de una superficie según título de doscientos setenta metros cuadrados, una superficie cubierta según plano municipal agregado en auto aproximadamente de ciento cincuenta y seis metros treinta decímetros cuadrados. Incripciones: Registro Público a nombre de Angel Agustín Colussi, en Folio Real bajo la matrícula N° 22.300/04. Nomenclatura Catastral: 04-08-07-0026-00002100008. Padrón Territorial: 14.930/04. Padrón Municipal: 36.810. Obras Sanitarias: 175-0001713-000-5. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 851,22 en concepto de Impuesto Inmobiliario por los ejercicios 1 al 5 de 1995, 1 al 5 de 1996, 6 al 8 de 1997, 1 al 8 de 1998 y 1 de 1999. Municipalidad: \$ 342,00 en concepto de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 432,95 por los periodos 1 al 6 de 1995, 1 al 6 de 1996, 1 al 6 de 1997, 1 al 6 de 1998, 1 de 1999. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Río de La Plata S.A. por préstamo, U\$S 26.000. Escritura N° 10, fojas 47 del 13/1/94. Embargo: en estos autos a fojas 37, por U\$S 36.800. Avalúo Fiscal año 1999 37.608,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 26.325,60 de donde partirá la primera oferta. Título, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una construcción antisísmica, con obra gruesa, sin terminar, la que se encuentra

aproximadamente dos años abandonada y libre de ocupantes, cerrada en el frente con pared de ladrillo y portón de madera provisorio, vereda de contrapiso. Se distribuye de la siguiente manera: Hall de entrada por donde se ingresa a un pasillo que comunica y distribuye con el Living-comedor, una pieza chica y la cocina incompleta con la instalación completa de cañerías de agua fría y caliente, como la de gas. El living-comedor comunica y distribuye con la cochera, y con un pasillo el que comunica con un antebañó y baño incompleto, pero con la instalación de desagües, cañerías de agua fría y caliente, tres dormitorios, uno en suite, con antebañó y baño incompleto con las cañerías de desagües, agua fría y caliente instalada. Toda la construcción posee, el techo de losa con membrana de aluminio en la parte superior, posee rejas en todas las ventanas, marcos de ventanas y puertas metálicos, no posee puertas, piso de contrapiso, paredes con enlucido semi fino. El patio es chico de tierra y parte contrapiso. La cochera grande, marco metálico, sin portón, ésta comunica con un patio interno el que se encuentra cerrado en la parte superior con reja. Servicios: Agua potable. El inmueble se encuentra con la instalación interna de luz, gas y cloaca, cuyos servicios no se encuentran conectados a la red principal. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373. Bto. 69454 30/6 y 2/6/8/26/7/99 (5 P.) \$ 156,75

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1.788 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CARAM DANIEL EDGAR Y OTS. EJ. HIP. EN J:673 CARAM MIGUEL Y OTS.

CONC. PREV. EJ. HIP.» Rematará el día 3 de agosto de 1999 a las 10.30 horas, frente Secretaría del Tribunal, en calle Pedro Molina N° 517, primer piso, Mendoza. Un Inmueble propiedad de los demandados sito en Distrito Torrecitas del Departamento Tunuyán, Mendoza, con una superficie según título de veinticinco hectáreas y según mensura de veinticinco hectáreas quinientos ochenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Enriqueta Silva Videla de Moyano en 28,28 mts y 555,38 mts.; Sur: Angel Belisario Giro en 588,16 mts.; Este: Plácida G. de Negral y otros y Humberto Amado en 194,80 mts. y 415,76 mts y Oeste: Colindante no determinado en 277,20 mts y 12,96 mts. Incripciones: Registro de la Propiedad N° 2598 Fs. 4 del T° 24 de Tunuyán, en Padrón territorial N° 15/2286, Nomenclatura Catastral 15-99-00-0500-900420-0000. Irrigación: derecho de riego al P.P. 28 y P.G. 40571, Pozo N° 26/736. Deudas: Rentas \$ 395,74 al 21-5-98, Irrigación \$ 4.431,05, más Causídicos \$ 46 por aguas superficiales y \$ 1.630,66 por aguas subterráneas. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, por U\$S 67.000 al 6-9-94; Embargo Autos 68.284 carat. «Bco. de Crédito Argentino S.A. c/M y D. Caram p/Ej. Tip.» del 7° Juzgado Civil hasta \$ 26.357,01 al 10-4-95; Embargo autos 100.923 carat. «Bco. del Suquía S.A. c/Daniel Caram y Ots. p/Emb. Prev.» del 4° Juzgado Civil hasta \$ 19.216 al 15-8-95; Embargo autos 100.923 carat. «Bco del Suquía S.A. c/Daniel E. Caram y ots. p/Emb. Prev.» hasta \$ 19.216 al 4-10-95; Embargo autos 147.320 carat. «Banco del Suquía S.A. c/Daniel E. Caram y ots. p/P.V.E.» del 2° Juzgado Paz \$ 3.480 al 1/11/95. Mejoras: Se encuentra plantado con 3 hectáreas de Manzanos viejos en regular estado vegetativo, 22 hectáreas de peras variedad Williams y Wither Pat entre otras, en buen estado vegetativo, posee 3 piletas para agua, en el noreste de la propiedad existe una construcción de adobes con techo de caña y barro de 25 m2 aprox. En malas condiciones, al sur-oeste se encuentra una casa de ladrillos con techo madera y chapa, constante de dos dormitorios, cocina-comedor, baño

instalado con inodoro, lavamanos y ducha, calefón a leña, despensa y lavandería, paredes revocadas, piso emporlado, carpintería madera, de aproximadamente 170 m2 habitada por Martín Araya y Familia, obrero, hacia el norte de ésta se encuentra un galpón y a continuación una construcción de adobes con dos viviendas, en parte en demolición, el galpón tiene techo tirantes madera y chapa con portón corredizo de chapa de aprox. 70 m2, las viviendas dos dormitorios, cocina y baño con techo caña y barro con mezcla, carpintería madera, en mal estado, a metros de ésta, el pozo surgente de 10" salida de 8", la propiedad tiene derecho de riego para toda su extensión, trinchera álamos en los callejones y alrededor del perímetro, alambrada. Exhibición: día 2 de Agosto de 1999 de 16 a 18 horas. Base del remate: \$ 67.000 y pasada media hora sin que se presentaran ofertas, dicha base será de \$ 50.250. Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, 3% de Comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad - Mendoza. Teléfono 4203012.

Bto. 69537

2/6/8/27/29/7/99 (5 P.) \$ 180,00

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1931, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA c/EST. LUIS RIBOLI S.R.L. E.J. PREND. EN J:523 EST. LUIS RIBOLI S.R.L. QUIEBRA CONC. ESP. E.J. PRE.» Rematará el día 5 de agosto de 1999 a las 10 horas en calle Soler 695 de Las Heras (altura 3.500 de Dr. Moreno). Bienes propiedad de la Fallida y en el estado que se encuentran y que consisten en: Lote N° 1: Una Sierra sinfín N° 22. Base \$ 6.000. Lote N° 2: Una sierra sin BNA 2400-760DE-1. Base \$ 5.000. Lote N° 3: Una sierra sinfín N° 23 La Victoria. Base \$ 7.000. Lote N° 4: Una sierra sinfín BNA2400-760DE2. Base \$ 4.000. Lote N° 5: Una machihembradora La Victoria. Base \$ 13.000. Los bienes se exhibirán en el lugar el día 4 de agosto de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los bienes será por

cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere, asimismo fijase el día 2 de Agosto de 1999 a las trece horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al Martillero el día 4 de Agosto de 1999 y que serán abiertas al iniciarse el acto del remate sirviendo como base de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, teléfono 4203012.

Bto. 69538

2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 80,75

**Víctor Hugo D'Accurzio**, martillero público matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 150.675 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ CANCI GABRIEL CARLOS G. y OT. p/HIP.», rematará el 7 de julio de 1999, hora 10.30 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, un automotor propiedad del Sr. Gabriel Carlos G. Canci, marca Renault, modelo Clio RL 3 puertas, tipo Berlina 3 puertas, año 1997, motor N° Renault N° AB01176, chasis Renault N° 8A1357TLZVS012156, dominio BLW 826. Deudas por patentes y/o apremios al 25-6-99 \$ 663,08 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Prenda a favor de The First National Bank of Boston, de fecha 30-7-97 por U\$S 13.320. Estos autos por \$ 149.903,46. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56, 4º piso, Of. 1, Cdad. Bto. 69548

2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 34,20

**José Luis Diez**, martillero matr. 1633, con domicilio calle Mitre 521 Planta baja oficina 3 Ciudad, orden Cámara Sexta del Trabajo, Secretaría seis, autos N° 7462 caratulados «QUIROGA RI-

CARDO AMADO c/JUAN ANTONIO TORRALBO p/SUMARIO RECONSTRUCCION», rematará 30 Julio 1999 hora 10.00, frente Secretaría de esta Excelentísima Cámara Sexta del Trabajo, sita calle Rioja N° 1165 piso sexto, Ciudad. Un inmueble urbano, ubicado, calle Renato Della Santa N° 2019, Lugar denominado «Villa Jovita», Godoy Cruz, Mza., constante superficie según título 377,00 m2, y plano 363,33 m2, cubiertos 160,00 m2, límites y medidas perimetrales: Norte: Pedro y Orlando Spinelli, en 35,95 mts., Sur: Pedro Córdón, Elena Mateo de Catulo, Pedro Zalazar y señora Irma Pérez y otra, en 35,95 mts. Este: Blanca Pizarro viuda de Pérez, en 10,24 mts. Oeste: calle Renato Della Santa 9,97 mts. Inscripciones: Padrón territorial N° 6470/5, Padrón municipal N° 6105, Nomenclatura catastral 05-01-02-0023-000021, Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 86.773/5, O.S.M. cuenta 056-0025874-000-3. Plano N° 21.422 Gravámenes: Hipoteca U\$S 37.000 (p/préstamo), a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston) del 8/11/95. Embargo preventivo \$ 40.000 en juicio 203601 «Duarte Walther Ariel c/Juan Antonio Torralbo p/Emb. Prev.» 4º Juzgado Paz. Juntamente con otro inmueble del 15/11/95. Embargo Preventivo \$ 4.850,77 juicio 8059 «Martínez Liliana Elba c/Juan Antonio Torralbo por Emb. Prev. J.7868 Martínez L.E. c/J. Torralbo p/Ord» 5ª Cámara del Trabajo Mza. del 5/11/97. Embargo preventivo \$ 10.600 Juicio 7.645 «Quiroga Ricardo en J:7462 Quiroga R. c/Torralbo p/Sum. c/ Juan Torralbo p/Emb. Prev.» de la Cámara 6ª del Trabajo, del 27/11/97. Embargo \$ 4.800 juicio 97776 «Samsung Electronics Arg. S.A. c/ Juan Antonio Torralbo y ot. p/Ejec. Camb.» 6º Juzgado de Paz del 1/7/9. Embargo \$ 8.500 juicio 97774 «Samsung Electronics Arg. S.A. c/ Juan Antonio Torralbo y ot. p/Ejec. Camb.» 6º Juzgado de Paz, del 1/7/98. Embargo \$ 49.528 juicio 108.462 «Bank Boston NA c/Juan Antonio Torralbo Barea s/Ej. Hip.» 13º Juzgado Civil del 19/10/98. Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado en el asiento B-5, en J: 7462/7645 «Quiroga c/Torralbo p/Sum. p/Rec.» Cámara 6ª del Trabajo del 10/3/99. Deudas: Impuesto inmobiliario

(D.G.R.), \$ 330,76 al 18/5/99, O.S.M. \$ 1.048,27 al 19/5/99, Municipalidad \$ 384,60 al 14/5/99 sujetas reajuste momento de pago. Mejoras: pisa sobre el terreno un galpón de construcción antisísmica con columnas de hormigón, paredes ladrillón, techo de chapa de zinc con estructura de hierro, piso hormigón llaneado, existe en la parte alta en el costado derecho una construcción de madera con tres divisiones de maderas, que componen tres ambientes cuya divisiones son de estructura metálica y chapadul. Techo de chapadul, piso madera, se asciende a las mismas por escalera estructura de hierro, escalones madera en la parte de abajo existe una cocina con división y techo madera, baño piso cerámico, paredes parte cerámico este tiene techo de losa, paredes ladrillo. En la parte exterior del galpón, se encuentra baño, sin techo, paredes lateras con estructura caño y aglomerado, lavandería descubierta ambos piso hormigón. Al galpón se ingresa por una puerta metálica que forma parte de una cortina de enrollar eléctrica. En la parte del frente tiene entrada para vehículos y lugar de estacionamiento, dos camino de hormigón, resto tierra. Cierre de frente con tela y portón estructura artesanal. Servicios: gas natural, luz eléctrica, cloacas, agua corriente, pavimento. Avalúo Fiscal \$ 20.038. Condiciones de venta: Base 70% avalúo fiscal \$ 14.026. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo. Saldo aprobación subasta. Título agregado en autos donde podrá verificarse, no admitiéndose reclamo alguno u defecto del mismos con posterioridad a la subasta. El inmueble está ocupado, en el mismo funciona una litografía propiedad del señor Juan Estebenez, quien manifiesta ser inquilino y posee contrato de alquiler, el cual no le exhibe, por no tenerlo en su poder en ese momento. Y además manifiesta que la construcción de madera en la parte alta fue construida por él y cuando haga entrega del inmueble la desarmará y retirará del mismo. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155630509. 2/6/8/27/29/7/99 (5 P.) A/C \$ 190

**Manuel Ulises Arispón**, martillero matr. 2129, orden Sépti-

mo Juzgado de Paz, Secretaría 14, autos 115.254 caratulados «LEONELLI ROBERTO JOSE c/ SOSA BLAS NOLASCO p/EJEC. PREND.», rematará 30 de julio próximo, hora 10.30, Oficina Subastas Judiciales, calle Salta 650/2, Ciudad, sin base, mejor postor, en estado que se encuentra: Automotor propiedad demandado marca B.M.W. Modelo 633-CSI, tipo Coupe 2 puertas, año 1980, motor marca BMW N° 5565342, chasis marca BMW N° WBA523 10005565342, dominio WHK 370, inscripto en Registro Prop. Automotor N° 17 (Mza.), a nombre demandado. Gravámenes: Prenda fav. actor \$ 4.200 del 13-11-98. 2) Embargo \$ 6.000 estos autos del 5-3-99. Deudas: D.G.Rentas Dom. WHK debe \$ 656,09 al 23-4-99 (más aprem., gtos. honor.) reajust. momento pago. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 10% comisión, 1,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Documentación agregada en autos donde podrá consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de la misma. Exhib.: día, lugar remate. Informes: Juzgado, martillero: San Martín 547, Cdad. Cel. 155126068. Bto. 69590 5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 22,80

**Guillermo A. Soler**, Martillero Público matrícula 1648, orden Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.561 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/RAMON LEIVA s/EJECUCION PRENDARIA», rematará 26 Julio próximo, 11.15 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, sin base y mejor postor en estado que se encuentra: 1) Automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon Versión 2.3L, motor Ford N° CP AW59927, chasis Ford N° KA02CD-54378, Dominio M-238.654, afectado a uso público. Deudas: D.G.R.: Impuesto automotor: \$ 2.761,47 al 24/2/99 por ejercicios: 91 (3 al 5), 92 (1 al 5), y desde el 1/93 al 4/98 inclusive, más \$ 1.516,81 por gastos causídicos y honorarios en juicio apremio. Gravámenes: Prenda en primer grado vigente inscripta en fecha 10/2/95 a favor del B.U.C.I. Coop. Ltda. por U\$S 31.536, endosada a favor del B.U.C.I. S.A., de éste a favor de Corp Banca S.A. y de éste a favor de Atuel Fideicomisos SA, registrados los endosos con fecha 14/1/98. Adquirente de-

positará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza. Tel. 4239894.

Bto. 69631  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 31,35

**Guillermo A. Soler**, Martillero Público, matrícula 1648, orden Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.035 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/BEATRIZ LILIANA OROS s/EJECUCION PRENDARIA», rematará 27 Julio próximo, 10.30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, sin base y mejor postor en estado que se encuentra: 1) Automotor marca Peugeot, tipo sedán, modelo 405 GLD/1995, motor Peugeot N° 1OCU7E4 006789, chasis Peugeot N° VF34BD9B271376832, Dominio AGG-523. Deudas: D.G.R.: Impuesto automotor: \$ 3.970,04 al 15/4/99 por ejercicios: 95 (3 y 4), y desde 1/96 al 1/99 inclusive. Gravámenes: Prenda en primer grado vigente inscripta en fecha 30/3/95 a favor del B.U.C.I. Coop. Ltda. por U\$S 31.536, endosada a favor del B.U.C.I. S.A., de éste a favor de Corp Banca S.A. y de éste a favor de Atuel Fideicomisos SA, registrados los endosos con fecha 30/1/98. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza. Tel. 4239894. Bto. 69632 5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

**Víctor Javier Paniagua y Coreas**, Martillero Público, Mat. N° 2.138, orden Quinta Cámara del Trabajo, autos N° 6.553, carat.: «GONZALEZ FRANCISCO c/ADEP CASA CENTRAL p/ORD.», rematará el día 10/8/99, hora 11:00, en los Estrados del Tribunal, Rioja 1165, 5° piso, frente a Secretaría del Tribunal, inmueble de propiedad del demandado Asociación de Empleados Públicos, Mendoza, Mutual, ubicado en calle 9 de Julio 1980, Cdad., Mendoza. Con una superficie según título de 337,17 m2. Límites y medidas: s/título obrante en autos donde deberá ser examinado. Inscripciones: Registro Propiedad: Mat.

N° 10.425/4. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 36.471/01, Nomenclatura Catastral N° 01-01-06-0012-000006, Municipalidad de la Capital, empadronado Manzana 436, parcela 05 - Sub parcela 07, Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta N° 76.811. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social Sociedad Anónima \$ 170.000, del 17/2/94. Embargos: 1) \$ 8.707,50 en J: 111.010 «Estevez, Armando c/ Asociación de Empleados Públicos, Mza., Mutual p/Tip.» Cob. de Alq.», 1er. Jdo. de Paz Let. Mza., Ent. 803 del 14-7-97. 2) \$ 10.613,64 en J: 72.889 «Aise Hnos. Soc. de Hecho c/Asoc. Empl. Púb. p/PVE», 15° Jdo. Civil Mza, Ent. 920 del 24-4-97. 3) \$ 17.000 en J: 15.807 «Gutiérrez Oreste Javier y ots. c/Asociación de Empleados Públicos Mza. Mutual p/Ord.», Cámara 1ª del Trabajo, San Rafael, Mza., Ent. 1434 del 18-6-97.4) \$ 3.176,40 con más \$ 700 en J: 3322 «Vergara de Gómez Beatriz c/Asociación de Empleados Públicos p/Ord.» Cámara 2ª del Trabajo de San Rafael, Mza., Ent. 1435 del 18-6-97. 5) \$ 25.000 estas actuaciones, Ent. 1876 del 3-7-98. 6) \$ 5.500 en j: 20.250/T «Adm. Fed. de Ing. Púb. c/Asoc. de Emp. Púb. Mza. ADEP p/ Ejec. Fis» del Jdo. Fed. N° 2 Mza., Ent. 2332 del 21-8-98. 7) \$ 3.009,90 en J: 15.494 «Araujo María Viviana c/Asoc. de Emp. Públicos Mza. p/Ord.» de la Cam. 1ra. del Trabajo San Rafael Mza., Ent. 2515 del 8-9-98. 8) \$ 150.582,08 en J: 77.395 «Pescetti José y ots. en J: 59.724 Pessetti José y ts. c/ADEP (Mutual) p/Ord. p/Med. Prec.» del 16° Juzgado Civ. Mza., Ent. 2765 del 1-10-98. 8) \$ 4.000 en J: 77.675 «Lozano Francisco c/A.D.E.P. (Mutual) p/ Ejec. Hon.» del 16° Juzg. Civ. Mza., Ent. 5896 del 12-3-99. Deudas: Municipalidad \$ 4.487,51, O.S.M. S.A. 5.470,59, D.G.R. \$ 5.354,53. Características: La propiedad se encuentra ocupada por el demandado. Mejoras: sobre la superficie citada se asienta una propiedad antisísmica constante de planta Baja, primer piso y Terraza en contrucción: en la planta baja se asienta un salón amplio sin divisiones construidas, cuatro baños dobles con antebañ, una cocina amplia, comedor con baño, patio rectangular y patio de luz. En el primer piso se asienta un salón grande similar al de planta baja,

dos oficinas, un baño con antebañ y una sala de directorio con baño. Avalúo 1999 \$ 141.256. Base de la Subasta el 70% del avalúo fiscal o sea la suma de \$ 98.879,2. Adquirente abonará en el acto de la subasta seña 10%, comisión martillero 3% e impuesto fiscal 2,5%, saldo al aprobarse la subasta. Títulos, y demás documentación obrantes en autos donde podrán compulsarse no aceptándose reclamo alguno luego de realizada la subasta. Informes y exhibición: Juzgado o combinar día y hora martillero, 155606581. 6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) A/C.

(\*)

**Juzgado Federal San Rafael, Mendoza**, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos N° 81.943 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/BARZOLA ROBERTO HECTOR p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, Mat. 2437, rematará día veintinueve de julio de mil novecientos noventa y nueve a las once y treinta (11.30) horas, en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael. Al mejor postor y con base \$ 2.500 del 50% indiviso equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Inmueble, con edificio ubicado en el radio urbano de la Ciudad de General Alvear de la Ciudad y Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, con frente a calle Falcinelli a 79,54 metros de diagonal Pellegrini. Superficie: según título y plano de trescientos setenta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados. Límites: según título y plano: Norte: en 30,10 metros con Miguel Llopis; Sur: en 30,10 metros con Isabel Rico viuda de Rodas. Este: en 12,50 metros con José Marinucci. Oeste: en 12,50 metros con calle Falcinelli. Mejoras: vivienda familiar construida con material cocido, cimientos de hormigón, piso de baldosa, techo de madera rollizo y membrana, aberturas en madera, distribución: cocina comedor, 2 dormitorios, baño instalado, garage cubierto: con techo de losa y piso de tierra. Servicio de luz eléctrica y agua corriente. Estado ocupacional: Ocupada por el señor Ramón Alberto Cabañas, D.N.I. N° 14.746.210 y grupo familiar, quien expresa haber adqui-



ruido el inmueble en el año 1992 y no posee escritura del mismo. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 3.120/18. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 6.504/18. Nomenclatura Catastral 18-99-21-0608-450520, deuda al 29-4-99 \$ 183; Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta 051-0003209-0001. Deuda al 4-5-99 \$ 1.971,71. Municipalidad de Gral. Alvear: Padrón 71004-1. Deuda al 3-5-99 \$ 813,37. Gravámenes: B-1: Embargo \$ 10.000 Expte. 7292 «F. c/ Gentilini Daniel Massin Raúl Avelino y Barzola Roberto Héctor p/Desbar. de Derechos Acordados» del 3er. Juzg. de Instruc. de San Rafael. Reg. a fs. 176 Tomo 37 de Emb. de Gral. Alvear Ent. 906 del 13-8-96. La traba afecta la parte de Roberto Héctor Barzola. B-2: Embargo \$ 6.706 en estos autos. Reg. a fs. 78 Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear Ent. 555 del 27-4-98. Avalúo fiscal 1999 \$ 184. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado del respectivo boleto de compra venta. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por faltas o defectos de los mismos posteriores a la subasta. Visitas: de lunes a viernes de 16.30 a 18.30 horas, previo aviso al martillero. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/425336. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 65628  
6/8/7/99 (2 P.) \$ 58,90

(\*)

**Alfredo Manuel Di Césare**, martillero mat. 1699, orden Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado Sec. 14, autos N° 111.950 carat. «PREVITERA JOSE JESUS c/ VOLOSCHIN LUISA DORA - E.J. CAMB.», rematará día veintiocho julio próximo, a las nueve horas, en Salta 650/52, Ciudad, sin base mejor postor, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color de 21» marca Philco con control remoto. Estado en que se encuentran. Exhibición: día del remate. Adquirente abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillero: 9 de Julio N° 1485, 5°

piso ala sur, Ciudad, Mendoza. Bto. 69650  
6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**Víctor Paniagua y Correas**, martillero 2.138, autos 107.175 «SALVI MIGUEL NORBERTO c/ VOLLMER CARLOS ALBERTO p/ EJEC. CAMB.», Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, rematará día 4 de agosto 1999, once horas, en Estrados del Tribunal, frente a Secretaría: el 50% indiviso de un inmueble tipo rural, con edificaciones, en el estado en que se encuentra. Ubicación: Distrito Jocolí, Departamento Lavalle, Provincia Mza. sobre Ruta Provincial 34 y calle El Pantano. Superficie: plano 65 ha. 6.112,76 m<sup>2</sup>; título 66 ha. Límites y medidas: Norte: Nollí Hermanos 1028,30 mts. Sur: Ruta Provincial en 976,80 mts. Este: Francisco Fernández y Marcial González 315,20 mts. y 350,30 mts. respectivamente; y Oeste: calle El Pantano 135,50 mts., 337,90 mts. y 247,10 mts. Inscripciones: el inmueble está a nombre del demandado Vollmer Carlos Alberto (en condominio), Dominio anotado al N° 7657 fs. 94 Tomo 34 de Lavalle, Mza., Padrón Territorial 00512/13; Nomenclatura Catastral 13-99-00-1000-470300-000-5; Plano 5328. Derecho de riego según título de carácter definitivo para 66 ha., Código Contable 1265, Padrón General 119.672 y 119.674, Padrón Parcial 27 y 35 -por Río Mendoza- Canal Zanjón Sauce y Jocolí - Hija La Segura - Ramo Day - Desagüe Segura N° 27 y 35 tiene plano 244 «D» ficha 35.324. Posee perforación de 8» N° 195/947. Deudas (actualizables como corresponda): Rentas \$ 7.571,49; Irrigación: deuda \$ 16.133,59; Embargos: 1- Embargo \$ 5.000 Expte. 145.697 Banco Mendoza S.A. c/ Roberto Hipólito Ceballos y ots. p/ Ord., Primer Juzgado Civil, anotado al N° 186 fs. 186 Tomo 25 Emb. Lavalle, 13-8-98 sobre la parte indivisa del demandado. 2- Embargo \$ 5.000 Expte. 102.797 «Banco de Mendoza S.A. c/Roberto Hipólito Ceballos p/Ordinario», Quinto Juzgado Civil, al N° 186 fs. 186 Tomo 25 Emb. Lavalle, 13-8-99, sobre la parte indivisa del demandado. 3- Embargo \$ 15.261,17 Expte. 107.175 «Salvi Miguel Roberto c/Vollmer Carlos Norberto y ot. p/Ejec. Cambiaria» Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, ano-

tado al N° 187 fs. 187 Tomo 25 Emb. Lavalle, 14-8-98, sobre la parte indivisa del demandado. Características: la propiedad está ocupada empleados. Mejoras: es una finca con edificaciones de casas para empleados, galpón y tinglado, posee perforación (según plano y el título), está compuesta por tierra para chacra, tierra sin trabajar y frutales, todo en buen estado. Remate con base del 70% del avalúo fiscal, para toda la propiedad \$ 35.321 año 1999. Base del 50% indiviso a rematar es de \$ 12.362,35 donde partirán ofertas. Inscripciones, títulos, deudas, agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 3% comisión y el 2,5% impuesto fiscal, gastos por escrituración y cualquiera que correspondiere. Saldo aprobación subasta. Visitas: 2 y 3 agosto 1999. Martillero 155606581. Bto. 69670  
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 133,00

(\*)

**Carlos A. Mocayar Tremsal**, Martillero Mat. N° 1634, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Cuarta Circunscripción Judicial, en autos N° 11.459 carat. BANCO DE MENDOZA S.A. c/GUSTAVO A. DARO Y OT. p/ CAMBIARIA» rematará el día dieciocho de agosto próximo a las once horas, en los Estrados del Tribunal, Centro Cívico Tunuyán, sin base y al mejor postor de propiedad del demandado, un automotor marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo Uno 1.5, año 1992, motor marca Fiat N° 149C1000-8616216, chasis marca Fiat N° 913D146000-N.3936022, dominio M 301755 color negro en el estado en que se encuentra, general bueno. Deudas y/o gravámenes: prenda de fecha 25/11/93, favor Crédito de Cuyo S.A., U\$S 7.700. Embargo Presente ejecución por \$ 2.433,50 del 17/10/98. Embargo autos N° 109374 carat. Zárate, Nicasio R., Zárate, Pedro C. c/Gustavo Daro y ot. p/Cambiaria, \$ 1.300, del 30/10/96, originario del Juzgado de Paz Letrado Mendoza 1ª Circunscripción Judicial Secretaría N° 14. Rentas en concepto impuesto automotor \$ 3.817 ejerc. 93 al 98 en apremio honorarios \$ 323,90, gastos causídicos \$ 50. Comprador depositará dinero efec-

tivo acta subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto Fiscal, saldo aprobado la misma. Informes: agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores al remate. Informe: Secretaría del Tribunal y/o domicilio del Martillero, sito en calle San Martín N° 1783 de la Ciudad de Tunuyán, Tel. 424269.

Bto. 69683

6/8/13/7/99 (3 P.) \$ 42,75

(\*)

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará veintiséis de julio próximo hora diez, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9 autos N° 93.573 caratula- dos «MONTEMAR C.F.S.A. c/DANIEL CASTILLO y OT. p/EJ. TIP.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentra: Un televisor color 20» marca K.T.V. s/control remoto y s/n visible. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 380545.

Bto. 69677

6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 107.000 caratula- dos «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CASTRO CARLOS MANUEL p/ HIPOT.» rematará el 3 de agosto próximo, a las 11.30 hs. frente a los Estrados del Tribunal, segundo piso, ala norte Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado ubicado en calle Villa Mercedes N° 660, Barrio Vador, Godoy Cruz, con superficie s/t y s/p de 235 m<sup>2</sup> y superficie cubierta de 115 m<sup>2</sup>. Límites: Noroeste: con calle Villa Mercedes en 10 mts. Noroeste: con Oscar Barraquero en 23,50 mts. Sureste: con Rufino D. Pedrozo en 23,50 mts. Suroeste: con Germán Núñez en 10 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, Folio Real, Matrícula N° 9.669 asiento A-2 a nombre de Castro Carlos Manuel en el 100% (fs. 85); NC N° 05-05-04-0026-000009-0000-1, avalúo fiscal \$ 18.648; Padrón Territorial N° 05-20826-9;

Padrón Municipal 031430/9; OSM. Cuenta N° 056-0071049-000-7. Gravámenes: 1°) Hipoteca U\$S 15.000 a fv. The First National Bank of Boston «Banco de Boston» del 23-6-93, asiento B-4 (fs. 85). 2°) Hipoteca U\$S 19.500 a fv. Banco de Galicia y Bs. As. S.A. del 30-8-96, asiento B-5 (fs. 86); 3°) Hipoteca U\$S 3.800 a fv. Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. del 30-8-96, asiento B-6 (fs. 86); 4°) Embargo U\$S 23.114,76 estos autos, del 8-10-97, asiento B-7 (fs. 86); 5°) Embargo \$ 5.008,08 J. 111.464 «Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Castro Carlos Manuel p/Ejec. Hipot.» del 7° Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 14, del 31-10-97, asiento B-8 (fs. 86). Deudas: por impuesto inmobiliario \$ 470,35 (fs. 88); por tasas y servicios \$ 1.543,50 (fs. 92); OSM. \$ 60,71 (fs. 94). Mejoras: vivienda familiar de tres dormitorios, características de barrio. Living, cocina comedor, garage, lavandería, baño instalado, azulejado, artefactos de primera, receptáculo para lluvia. Cocina mesada acero y fórmica. Pisos calcáreos y cerámicos, paredes revocadas y pintadas y empapeladas. Ventanas al exterior de chapa con rejas. Cielorrasos de yeso y techos de losa. Garage techo de machimbre y membrana. Patio con jardín y churrasquera. Estado de conservación muy bueno. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Todos los servicios: agua, energía, gas y cloacas; transporte público. Mayores detalles consultar inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: base \$ 13.053,60 el 70% del avalúo fiscal. Mejor postor. Acto dinero efectivo seña 10%, honorarios martillero 3% e impuesto a los sellos 2,5%. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 69693  
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 156,75

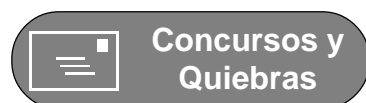
(\*)

**María Gabriel Capó**, martillera matrícula 2407, domiciliada en Jorge A. Calle 618, Cdad., orden Quinto Juzgado Paz, Secretaría 9, autos 99.421 «CONSEJO PARTICULAR DE LA SOC. SAN VICENTE DE PAUL DE LA REP. ARGENTINA c/GUSTAVO GONZALEZ y RODOLFO VALLE p/C. ALQ.» rematará 11 de agosto de 1999, once horas, pasillo frente al Juzgado, sexto piso, Palacio de Justicia, base 50% del 70% avalúo fiscal: parte indivisa propiedad de Rodolfo Pedro Valle del inmueble situado Complejo Residencial El Challao, también «Ruca-Cura», Avda. Champagnat s/n o Ruta Pvcial. N° 99 o calle de La Virgen; Fracción E-1. Propietarios: Rodolfo Pedro Valle y Esperanza Lida Imazio. Límites y medidas: N: Fracción «D» en 67 mts. S: Fracción E-2 en 25 mts. y con Raúl Romero Day en 20 mts. E: con Raúl Romero Day en 61,39 mts. O. con acceso comunero de indivisión forzosa en 5,71 mts. y con fracción «E-2» en 61 mts. Superficie: s/título y plano: dos mil cuatro metros diecisiete decímetros cuadrados. Así como el condominio de indivisión forzosa sobre el callejón acceso y el lote «H» de 30 mts. cuadrados donde se encuentra el pozo, en un porcentaje del 8,64%. Mejoras: Acceso al complejo por calle comunera de tierra desde Avda. Champagnat. Al frente de la propiedad se encuentra un portón de hierro y alambrado romboidal. En el terreno parcialmente parquizado se emplaza la vivienda principal, antisísmica de categoría, en excelente estado, porche de acceso al living comedor de aproximadamente 6 mts. x 4 mts. con puerta ventana a galería posterior, hacia la derecha cocina comedor con mueble bajomesada sin puertas, calefón, bacha doble de acero y pileta lavadero, a la izquierda hall distribuidor: dormitorio principal de aprox. 4,5 mts. x 4,5 mts. y otro de 3 mts. x 6 mts.; un baño completo revestido de cerámica y con antebañ. Techo inclinado por dentro con rollizos de madera a la vista, pisos cerámicos. Hacia el este hay una galería techada, con pisos cerámicos a continuación del comedor con espectacular vista. Según manifestaciones del Sr. González está habitada por el Sr. Valle y flia. En la parte superior del terreno hay un quincho de aproximadamente 25

metros cuadrados habitado por la familia González. No posee agua corriente, si pozo uso familiar y de regadío N° 30/559 de tres pulgadas correspondiendo a la fracción «E-1» media jornada dos veces por semana, contando con cisterna de almacenamiento a tal fin. Posee luz eléctrica y no posee gas natural. Inscripciones: Reg. Propiedad Matrícula 136281/3, asiento B-1 Folio Real. Parte del N° 28.905 fs. 85 Tomo 58 «C» Las Heras. Nomenclatura Catastral 03-05-88-2300-520990. Padrón Territorial N° 590014/03, Padrón Municipal N° 44138. Deudas: Municipalidad no registra deuda al 10-3-99. Expensas no registra deuda a abril/99. Imp. Inmobiliario \$ 6,30 al 6-5-99. Avalúo fiscal \$ 2.806. Base de remate: \$ 982,10 desde donde partirán las ofertas. Gravámenes: 1- Embargo estos autos por \$ 7.000 sobre la parte indivisa de Rodolfo Valle (23-10-98). 2- Embargo autos 101.071 «Sosa Arditi c/González G. y ot. p/Ej. Hon.» del 5° Juzgado de Paz sobre la parte indivisa de Rodolfo Valle (18-11-98). Títulos y deudas agregadas el expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Adquirente abonará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto. Saldo dentro del tercer día de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillera: 155632509.

Bto. 69685

6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 161,50



Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Sr. Juez Dr. José Arcaná, a fs. 43/44 de los autos N° 49.178 «SUAREZ, JORGE SATURNINO p/CONCURSO PREVENTIVO» resolvió: «Mendoza, 1 de Junio de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Jorge Saturnino Suárez, L.E. N° 8.324.855 II)... III) Fijar el día 10/8/99, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV) 26/8/99 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación pueden concurrir al domicilio del síndico, a efectos de revi-

sar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V) 23/9/99 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales. VI) 8/10/99 como fecha en la que el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores. VII) 25/10/99, como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general. VIII) 9/11/99 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general. IX) 26/10/99, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores. X) 24/11/99, como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores. XI) 13/3/2000, como fecha en cual vence el periodo de exclusividad. XII) 3/3/2000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII... XIV... XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José Arcaná, juez. Síndico designado: Cdr. Antonio Balaguer. Domicilio: Pedro Molina 461, 7° piso, oficina C de Ciudad. Días y horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs.

Bto. 69530

1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 80,75

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 34/39 de los autos N° 4.510 caratulados «**NARVAEZ SAMUEL p/QUIEBRA (a)**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de junio de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Samuel Narvárez, L.E. 6.889.588, con domicilio legal en Pedro Molina 461, 1° dpto. H, Ciudad, Mendoza... 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquéllos, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus

bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de efectivizarse... 10º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 23 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de febrero de 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y hora horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 8 de marzo de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35) dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 22 de marzo de 2000. 17º) Fijar el día 24 de abril de 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522) el que estará a disposición del deudor y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 9 de mayo de 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. David Carlos Mazzeo,

con domicilio en Martínez de Rozas Nº 3148, Ciudad, Mendoza. Horario de anteción: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc. 2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 142/144 de los autos Nº 38.308 caratulados «**CHAHLA GUILLERMO BADIH POR CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 23 de junio de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... II- Decretar el estado de quiebra del Sr. Guillermo Badih Chahla, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. 14.654.391, con domicilio real en calle Gutiérrez 391 de esta Ciudad. V- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse al mismo para que haga entrega a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. VI- Emplázase al fallido para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII- Prohíbese al fallido que realice todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces... XII- Fijar el día diecinueve de agosto próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día dos de setiembre próximo, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Antonio Serrat, domici-

liado en El Libertador 20, 2º piso, oficina 4 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario. 2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) A/Cobrar

Juzgado Segundo de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, a cargo del Señor Juez Dr. Guillermo Mosso, hace saber que a fojas 54, 55 y 56 de los autos números 4721 caratulados «**GALEOTTI OLINDO p/CONCURSO PREVENTIVO**» resolvió: «Mendoza, 18 de mayo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la apertura del concurso preventivo de Olindo Galeotti, L.E. 6.871.315, con domicilio en San Martín 827, Las Heras, Mendoza. 2- Fijar el día diecisiete de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el primero de diciembre de 1999 (Art. 34); a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522... 4) Fijar el día primero de febrero del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35)... 5) Fijar el día veintiocho de marzo del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el once de abril de 2000. 6) Fijar el día veintinueve de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a la sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 42). 7) Fijar el día 28 de julio del 2000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al veintiséis de mayo del 2000, fijándose el día siete de julio del 2000 a las nueve y treinta

horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24.522). Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Domicilio del Tribunal, Pedro Molina 517, Mendoza. Síndico: José V. Funes, con domicilio en calle 9 de Julio 1221, tercer piso de la Ciudad de Mendoza, con atención los días martes, miércoles y jueves de 16.30 hs. a 20.30 hs. María G. Grispo, secretaria ad-hoc. Bto. 69563 2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 114,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, en autos Nº 4577 caratulados «**FLORES JORGE ROBERTO p/CONC. PREV.**», hace saber a acreedores y otros interesados, que se ha dictado la siguiente resolución que copiada en sus partes pertinente dice: «Mendoza, 21 de mayo de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la apertura del concurso preventivo de Jorge Roberto Flores, D.N.I. 10.912.031 con domicilio real en Monoblock A-1, piso 2º, departamento 9 de la Ciudad de Mendoza, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos. 2-... 3- Fijar el día 9 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 23 de diciembre de 1999 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones al respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522... 4- Fijar el día 22 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución el 7 de marzo del 2000. 5- Fijar el día 19 de abril del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 5 de mayo del 2000. 6- Fijar el día 21 de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupa-

miento y clasificación en categorías de acreedores verificados y admisibles, dictándose resolución de categorización el 19 de mayo del 2000. 7- Fijar el día 21 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí provistos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 19 de junio del 2000, fijándose el día 11 de agosto del 2000 a las 9.30 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. 8- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Uno, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24.522. 9- Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, oficiése. 10- Disponer la prohibición de salir del país por un periodo superior a cuarenta días sin previa autorización judicial, debiendo al concursado comunicar al Tribunal en caso de ausentarse por periodos menores. 11- Decretar la inhibición general del concursado para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables.» Fdo. Dr. Guillermo Mosso, Juez. Síndico designado: Cont. Daniel Esteban Rubio, con domicilio en Infanta Mercedes de San Martín 666 de la Ciudad de Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.30 a 20.30 hs. María G. Grispo, secretaria. Bto. 69637

5/6/7/8/26/7/99 (5 P.) \$ 156,75

(\*)

Autos 41.102 **FUSTER PEDRO por QUIEBRA**. A fs. 446 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 11-5-99. Procédase a la publicación de edictos por el término de dos días en el diario de publicaciones legales, haciendo conocer la presentación del proyecto de distribución e informe final y la regulación de honorarios (Art. 218 L.C.Q.). Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Gloria E. Cortez, secretaria. Bto. 69669

6/7/7/99 (2 P.) \$ 7,60

(\*)

Juez Primer Juzgado de Concursos y Registros, autos N° 23.393 «**TRENTACOSTE FELIPE RAMON p/(CONC.) HOY QUIE-**

**BRA**», hace saber a los acreedores e interesados que en dichos autos, ha sido presentado el informe final y proyecto de distribución, conforme Art. 218 L.C.Q. y se han regulado honorarios de primera instancia a profesionales y funcionarios intervinientes. Lucía R. Sosa, secretaria. Bto. 69676

6/8/7/99 (2 P.) \$ 5,70

(\*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, hace saber que a fs. 102/104 de autos N° 30.825 «**CONCENTRADOS ANDINOS S.A. p/ CONC. PREV.**» resolvió «Mendoza, 15 de junio de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar apertura concurso preventivo de Concentrados Andinos S.A. inscrita a fs. 1 del Legajo 3699 de Comercio y Mandatos de la Dirección Registros Públicos y Archivo Judiciales que tramitará por pequeños concursos (Art. 288 LCQ). 3- Fijar el día veinticuatro de setiembre próximo, fecha hasta la que los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos pertinentes al síndico. 4) Fijar el ocho de noviembre próximo para la presentación de los informes individuales de sindicatura. 5) Fijar el veintidós de noviembre para que el Tribunal pronuncie la resolución prevista Art. 36 LCQ. 6) Fijar el día veintiuno de diciembre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto Art. 39 LC. fijándose el dos de febrero de 2000 próximo, como fecha hasta la cual podrán ser observados por los interesados el citado informe (Art. 40 LCQ). 7) Fijar el día seis de diciembre próximo, fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y admisibles. 8) Fijar el día dieciséis de febrero de 2000 fecha en la que el Tribunal pronunciará resolución de categorización (Art. 42 L.C.). 9) Fijar el día quince de mayo de 2000 como fecha que vence el periodo de exclusividad Art. 43 LC. 10) Fijar el ocho de mayo de 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en que se llevará a cabo la junta informativa del Art. 45 inc. c) de la L.C. 11) Ordenar que... se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y

Diario Uno. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez subrogante». Síndico: Ctdor. Alfonso Alonso, domicilio Mitre 1448, L. 35, Mendoza. Atención: martes, jueves y viernes de 17 a 21 horas. Lucía R. Sosa, secretaria. Bto. 69707

6/7/8/26/27/7/99 (5 P.) \$ 95,00

(\*)

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro, notifica y hace saber a acreedores e interesados, que en Expte. 30667, caratulados «**MORON S.R.L. p/ CONCURSO PREVENTIVO**», por Auto del 31/5/99, se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de Morón S.R.L., con domicilio en Morón 499, Ciudad Mendoza, que tramitará reglas pequeños concursos, habiéndose fijado las siguientes fechas: 9/8/99 día hasta el cual los acreedores pueden presentar pedidos de verificación al Síndico; 21/9/99 vencimiento plazo presentación Sindicatura informes individuales, dictándose el 5/10/99 sentencia de verificación; 3/11/99 límite para la presentación Sindicatura Informe General, pudiendo hasta el 17/11/99 efectuarse observaciones; 20/10/99 límite para que la concursada presente propuesta agrupamiento y clasificación en categorías acreedores verificados y declarados admisibles y el 1/12/99 para dictado resolución al respecto; 24/3/2000 vencimiento periodo de exclusividad que gozará concursada y el 16/3/2000, 9:30 horas, audiencia informativa. Síndico designado: Contadora Elina Delia Mobilia, domicilio Echeverría 2040, Godoy Cruz. Horario atención: Lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 horas. Bto. 69703

6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 52,25



Juez del Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, en los autos N° 119.059 caratulados «**GIAMPIETRI, PEDRO ESTANISLAO y OTRO c/ELIO M. MARQUEZ p/ TIT. SUPLETORIO**», de conformidad a lo decretado a fs. 41 de autos, notifica a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio por título supletorio, del traslado de la demanda por el término de diez (10) días,

con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Asimismo se notifique a los Sres. Elio H. Márquez, Aldo R. Márquez, Miguel A. Márquez, Dora A. Márquez y Carlos Norberto Márquez, en su calidad de herederos del Sr. Elio Marciano Márquez y de personas de ignorado domicilio el proveído de fs. 41 y 164 de autos: «Mendoza, 13 de agosto de 1997. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Asimismo a fs. 164 de autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 2 de marzo de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º)... 2º) Disponer en consecuencia se notifique a Elio H. Márquez, Aldo R. Márquez, Miguel A. Márquez, Dora A. Márquez y Carlos Norberto Márquez, el proveído de fs. 41. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley... Cóp. y not. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». Sec. Miriam M. G. de Rodríguez. Bto. 65029

1/4/9/15/18/23/30/6 y 1/6/13/7/99 (10 P.) \$ 190,00

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, autos N° 108.152 «**CASTRO DALINDA NARCISA c/ SHOCRON SANANES RAQUEL, SHOCRON SALVADOR y SHOCRON ALBERTO AQUIBA p/TITULO SUPLET.**» notifica a todos los que se consideren con derecho, que de la demanda por título supletorio del inmueble sito en calle Correa Saá 2767, Belgrano, Guaymallén, Mendoza, Padrón Rentas 0653/54; Padrón Municipal 21922, inscripción de dominio al N° 6200, fs. 480, T° 44 de Guaymallén, se les corre traslado a los demandados con citación y

emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Dr. Marcelo Olivera, secretario. Bto. 66924  
10/15/17/22/24/28/30/6 y 2/6/8/7/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Doce Civil, autos 106.413 «**MORALES JOSEFINA AGUEDA c/SUCESORES DE MORALES JUAN p/PRESCRIPCIÓN ADQUI-SITIVA**», notifica fs. 42, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calles Dorrego s/n, Godoy Cruz s/n, Necochea s/n, Pérez s/n, Tulumaya, Lavalle, Mendoza, inscripto en Registro de Propiedad como 1ª inscripción N° 41 fs. 141 T° 1 Lavalle, citándolos para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 69333  
28/30/6 - 2/6/8/26/28/30/7 y 3/5/8/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Décimo Civil, Expte. N° 24.520 caratulado «**UNION VECINAL DE FOMENTO KM. 11 RODEO DE LA CRUZ p/TIT. SUPL.**» hace saber a Miguel Sanmartino Piccione, Miguel Sanmartino, Rosario Galvez, Rosa Concepción Piccione, Agustín Alberto Piccione, Cayetano César Piccione, Armando Herminio Piccione, Rolando Adelqui Piccione, Bruno Leandro Guido Piccione, Víctor Manuel Piccione, Itala María Adela Piccione, Cayetano A. F. Piccione, Rafael Sanmartino y Rafael Sanmartino S.A. de ignorado domicilio, que el Juzgado con fecha 2-12-98 dictaminó lo siguiente: «Autos y vistos... Resuelvo: I- Hacer lugar a la acción promovida en autos y en consecuencia declarar que la Unión Vecinal de Fomento Kilómetro 11 de Rodeo de la Cruz, ha adquirido el dominio del inmueble identificado en la demanda, cuya superficie, linderos y demás especificaciones surgen del plano agregado a fs. 19, por usucapión. II- Imponer las costas del proceso a la parte actora. III- Ordenar que firme y ejecutoriada la presente resolución se proceda a la protocolización de la presente resolución a cuyo efecto deberá oficiarse a las reparticiones del

Estado que corresponda, con remisión de estos autos, previo pago de los impuestos que puedan corresponder y previo obtención del certificado catastral que estará a cargo de la parte actora. IV- Diferir la regulación de honorarios hasta que se aporte elementos estimativos en autos. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela B. Mastrascusa, juez. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 69528  
1/6/26/7/99 (1 P.) \$ 39,90



Juez del Octavo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 77.168 caratulado «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VERGARA LAURA y OTS. p/COBRO DE PESOS**», notifica a la demandada Francisca Garrido de Vergara, de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 37 y 50, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 12 de agosto de 1998. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta, traslado a la otra parte por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 y cc. del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese». Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Sec. Esc. Act. Santiago Cesseti. «Mendoza, 28 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que la Sra. Francisca Garrido de Vergara, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificarse en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese. Notifíquese. Regístrese». Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Sec. Esc. Act. Santiago Cesseti. Bto. 66780  
7/10/15/18/23/28/6 y 1/6/12/16/7/99 (10 P.) \$ 152,00

Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Cinco, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 175.823, caratulado «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VALDEZ RAFAEL p/EJECUCIÓN CAMBIARIA**», notifica al demandado señor Rafael Valdez, de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 30 y 60, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 31 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 2- Ordenar se requiera de pago al demandado señor Rafael Valdez por el cobro de la suma de Pesos quinientos setenta y cinco con 79/100 (\$ 575,79), y de Pesos cincuenta (\$ 50,00) que le reclama el actor, con más la de \$ 250 y de \$ 20 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos ochocientos veinticinco (\$ 825) y de Pesos setenta (\$ 70,00), fijada para responder a capital, intereses legales y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Hágase saber a los demandados que la actora ha solicitado la aplicación de los intereses pactados e IVA. Se le hace saber a la dda. que la suma de \$ 112,00 corresponde a los gastos de protesto. 3- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Elda Scalvini, Juez». «Mendoza, 9 de junio de 1999. Autos y vistos, resuelvo: 1) Declarar que el demandado Rafael Valdez, con DNI 13.917.691 es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Uno por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con la resolución de fs. 30 de autos, durante tres veces, con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Silvia G. Moreno de Tonelli, secretaria. Bto. 69355  
28/6 y 1/6/7/99 (3 P.) \$ 65,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LIDIA BEATRIZ o LIDIA LOYO ALCALDE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69432  
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO ALFONSO ROTTA DI PASCUA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69439  
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARGARITA FERES MURAD para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69443  
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PABLO MUÑOZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69445  
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE AVELLANEDA GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69447  
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARCELO VARGAS FERREYRA o FERREIRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69451  
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ERNESTO MARCELO SOSA MAZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69449  
30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR HUGO RODRIGUEZ MATHUS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R.

Navesi, Director Gerente.

Bto. 69474

30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA CECIRA SALAMINO IPPOLITI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69456

30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NORBERTO DAVID BUSTOS YURICICH o YURICHICH para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69457

30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO SEGUNDO LEIVA ONTIVEROS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69475

30/6 y 1/2/5/6/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO MORELATTO FRAMARINI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69497

1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ATILIO EDMUNDO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69496

1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ERNESTO SEGUNDO CONTRERAS GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69483

1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SOFIA GLORIA HUERTAS JURI o SOFIA HUERTA JURI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69488

1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JESUS CARRIZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69490

1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CLAUDIO BELLI HERRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69500

1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VIRGILIO ALBERTO OYOLA BOFF o BOF para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69505

1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO ANTONIO o MARIO MONTIVERO OBREDOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 69510

1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

**Suprema Corte de Justicia**  
Autos N° 62.722 cita y emplaza por cinco días bajo apercibimiento, interesados indemnización resarcitoria fallecimiento GLORIA IRIS CUBISINO. Maximino Moyano, prosecretario administrativo.

Bto. 69502

1/2/5/6/7/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Segundo Juzgado Civil Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.722, «BANCO DE MENDOZA S.A. Y OTRA CONTRA ANDRES ESCUDERO Y OTROS POR COBRO DE PESOS». Notifica y hace saber a los Sres. Andrés Escudero y Viviana Mónica Morón que a fs. 140 de los presentes se ordena la siguiente resolución que transcripta en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mza., 26 de Marzo de 1999. Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para la actora los Sres. Andrés Escudero y Viviana Mónica Morón son personas de ignorado domicilio. II- Notifíquese el proveído de fs. 24 vta. Notifíquese. Fdo.

Dr. Daniel Luis Albani, Juez». A fs. 24 vta de los presentes se transcribe el siguiente proveído: «Gral. San Martín, Mendoza, 7 de febrero de 1995... De la demanda interpuesta, córrase traslado a los demandados Sres. Andrés Escudero, Viviana Morón y Martín Morón Coria por el plazo de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezcan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, y 167 y conc. del C.P.Civil)... Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, Juez». Elizabeth Gallego, secretaria. 1/6/28/7/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 76.797, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ONLY S.A. Y OTS. p/ EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Eduardo Pedro Noguera, (D.N.I. N° 12.931.435), Celso Noguera (D.N.I. N° 14.628.709) y Ofelia J. Peña Medrano de Noguera (D.N.I. N° 8.328.072), de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas fs. 35 y 15, las que transcriptas en sus partes pertinentes dicen: «Mendoza, 7 de Junio de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que los Sres. Eduardo Pedro Noguera, (D.N.I. N° 12.931.435), Celso Noguera (D.N.I. N° 14.628.709) y Ofelia J. Peña Medrano de Noguera (D.N.I. N° 8.328.072), son personas de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente y lo resuelto a fs. 15, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3º) Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, Juez»; «Mendoza, 17 de Noviembre de 1998. Autos y vistos.. Resuelvo: I- Tener a Atuel Fideicomisos S.A. por prestonado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago Only S.A.C.I.A.A., E. Pedro Noguera, Jorge L. Noguera, Celso Noguera y Ofelia J. P. de Noguera demandados, por el cobro de la suma de Pesos doce mil quinientos cuarenta y cinco con 05/100 (\$ 12.545,05) que le reclama el actor, con más

la suma de Cincuenta y ocho con 08/100 (\$ 58,08) en concepto de gastos, con más la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000), que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA sobre intereses, intereses legales y costas de juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos dieciocho mil seiscientos tres con 13/100 (\$ 18.603,13) fijada provisoriamente para responder capital, gasos, intereses pactados, IVA sobre intereses, intereses legales y costas. Habilítese día, hora y lugar, a sus efectos. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». Susana S. M. Costantino, secretaria. Bto. 69532 1/6/26/7/99 (3 P.) \$ 76,95

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 112.451, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VIDELA ALEJANDRO JAVIER p/EJEC. CAMB.», notifica a Alejandro Javier Videla, D.N.I. N° 17.177.945, de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 43 y 15, las que transcriptas en sus partes pertinentes dicen: «Mendoza, 1 de Junio de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que el Sr. Alejandro Javier Videla, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarlo por Edictos, por tres veces en Boletín Oficial y Diario Uno con intervalo de dos días. Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez»; «Mendoza, 27 de Febrero de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1º- Tener al peticionante por presentado, parte y domiciliado en el ca-

rácter invocado a mérito del poder acompañado. 2º- Ordenar se requiera de pago a los demandados Alejandro Javier Videla por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses dos mil ochocientos (U\$S 2.800), que le reclama el actor, con más la de Dólares un mil cuatrocientos (U\$S 1400) de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a capital y costas del juicio e IVA sobre intereses. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil doscientos (\$ 4.200), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. 4º- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 230, 259, 260 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina - Juez». Juan C. Pierre, secretario.  
Bto. 69533  
1/6/26/7/99 (3 P.) \$ 48,45

Juez Noveno Civil, Expte. Nº 139.854 caratulado «OVIEDO PETRONA MARGARITA c/ GIMENEZ FRANCISCO SIMON p/ DIV. CONTENCIOSO», notifica a Francisco Simón Giménez, de domicilio desconocido, la siguiente resolución: «Mendoza, 27 de mayo de 1999. De la demanda promovida traslado a la parte demandada por el término de veinte días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Notifíquese». Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 69529  
1/6/26/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, notifica a Claudio Marcelo López Alvarez, D.N.I. Nº 17.801.974, de ignorado domicilio, resolución de fs. 14 de los autos Nº 153.786 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CLAUDIO MARCELO LOPEZ ALVAREZ p/EJEC.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de abril de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Ordenar se re-

quiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos mil ochocientos veintiséis (\$ 1.826) en concepto de capital que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos ochocientos treinta y cuatro (\$ 834), que se fija provisoriamente para intereses pactados (siempre que los mismos no resulten excesivos al momento de practicarse liquidación) y costas del juicio. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Reg. y not. Fdo. Susana Miri de Heras, juez». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.  
Bto. 69534  
1/6/26/7/99 (3 P.) \$ 31,35

Por disposición del Sr. Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 13, de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos Nº 112.937 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PASCUALETTI JORGE p/ EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Jorge Arnobio Pascualetti (L.E. Nº 7.804.408), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Los Andes, el siguiente resolutivo de fs. 33: «Mza., 9-6-1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que el demandado Jorge Arnobio Pascualetti, con L.E. Nº 7.804.408, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 12. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not.». Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez. Resolutivo de fs. 12: «Mza., 18-5-1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado, en el carácter invocado; a mérito de la fotocopia certificada de poder general para juicios acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos dos mil cuatrocientos cincuenta (\$ 2.450,00) que le reclama el actor con más la suma de Pesos un mil novecientos diecinueve (\$ 1.919,00), que se fija provisoriamente para intereses pactados

y costas del juicio e intereses Ley 3939 e IVA sobre los intereses. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil trescientos sesenta y nueve (\$ 4.369,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). IV- Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada y téngase presente como personas autorizadas para diligenciar las medidas de autos a los señores Tito Ricardo Cabrera y/o Laura Grzona y/o las personas que éstos designen. Cópiese. Notifíquese». Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez. Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc.  
Bto. 69531  
1/6/26/7/99 (3 P.) \$ 62,70

Juez Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, Autos Nº 39.490, caratulados: «HAART ADOLFO p/ CANCELACION CAMBIARIA» Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Ordenar la cancelación de los siguientes valores: 1) cheque Nº 1614 de fecha 23/11/98 de \$ 1.000; 2) cheque Nº 1617 de fecha 15/12/98 de \$ 1.200; 3) cheque Nº 1618 de fecha 25/12/98 de \$ 1.200; 4) cheque Nº 1619 de fecha 25/12/98 de \$ 1.200; 5) cheque Nº 1620 de fecha 19/12/98 de \$ 1.300; 6) cheque Nº 1623 de fecha 22/11/98 de \$ 350 y 7) cheque Nº 1624 de fecha 27/11/98 de \$ 250; girados todos contra el Banco de Mendoza S.A. Sucursal San Rafael, y cuyo librador es el Sr. Adolfo Haart titular de la cuenta corriente Nº 062-065007-9 de la entidad bancaria nombrada. Fdo. Enrique Gustavo Pelayes, juez». Juan C. Sáez, secretario.  
Bto. 65624  
2/5/6/7/26/27/28/29/30/7 y 2/3/4/5/6/9/8/99 (15 P.) \$ 128,25

#### Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. GRACIELA MICAELA MESSINA, por reclamo indemnización ART. 33 Decreto 560/73, comparecer a

Asesoría Letrada Dirección General de Escuelas, sita en 1er. piso Cuerpo Central de la Casa de Gobierno, Mendoza.  
Bto. 65626  
2/6/8/27/29/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 12, autos Nº 92.162 caratulados «OCA S.R.L. c/ DONAIRE NESTOR ALBERTO y OTS. /PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA», notifica a Néstor Alberto Donaire (D.N.I. 17.600.220) y Domingo Omar Tobares (D.N.I. 22.348.325) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 25 y 66, donde el Juzgado proveyó: «///doza, 16 de diciembre de 1996. Autos y vistos... Resuelvo: I- Librese mandamiento de ejecución y embargo contra Néstor Alberto Donaire y Domingo Omar Tobares. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos doscientos treinta y uno con 70/100 que le reclama el actor con más la de Pesos ciento dieciséis de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio y lo que determina la Ley 3939... III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario.  
Bto. 69566  
2/6/8/7/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Nº 12, autos Nº 92.144 caratulados «OCA S.R.L. c/ CABRERA JOSE y OT. s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA» notifica a José Cabrera (D.N.I. 17.057.690) y Andrés Avelino Giménez (D.N.I. 22.186.288) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 59, donde el Juzgado proveyó: «///doza, 17 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Librese mandamiento de ejecución y embargo contra José Cabrera y Andrés Avelino Giménez. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos ochocientos treinta y cuatro que le reclama el actor con más la de Pesos cuatrocientos diecisiete de igual moneda, que se fija

provisoriamente para intereses y costas del juicio y lo que determina la Ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados que se encuentren en sus domicilios, hasta cubrir la suma de Pesos un mil seiscientos setenta y ocho, que se fija provisoriamente para responder a capital, costas, intereses y lo que determina la Ley 3939... III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Emilio M. Oki, secretario. Bto. 69565  
2/6/8/7/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 11, autos N° 94.069 caratulados «OCA S.R.L. c/ TERRAZAS JOSE FLORENCIO y OT. s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA», por el presente emplaza y notifica a Florencio José Terrazas (C.E. 381.349) y Emilio Faustino González (D.N.I. 8.665.893) de ignorado domicilio de la siguiente resolución a fs. 45 vta. y 13 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 13 de setiembre de 1996. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Demandados Emilio Faustino González y José Florencio Terrazas. 2- Ordenar se requiera de pago a los demandados por la suma de Pesos setecientos noventa y nueve (\$ 799,00) que le reclama el actor con más la de Pesos doscientos cuarenta, que se fija provisoriamente para responder a intereses, costas y lo determinado por la Ley 3939. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad de los demandados susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos un mil cuatrocientos, fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. 3- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. César L. Vila, secretario ad-hoc. Bto. 69564  
2/6/8/7/99 (3 P.) \$ 34,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO LUIS GREGORIO o ANTONIO LUIS RODRIGUEZ LILLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69582  
2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALFREDO RAMON ACOSTA BARBEITO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69547  
2/5/6/7/8/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FELIX DANIEL ROMANO JALID para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69585  
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDO MANUEL CUERVO RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69588  
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROGELIO ERASMO o ERASMO TELLO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69593  
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL CONTRERAS TRONCOSO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69595  
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DORA PELLIZA ANDIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69629  
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL ALBERTO

BRONDO BAZAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69633  
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIO CESAR SOSA LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69640  
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSA HIGINIA URRACO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69621  
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR AGUSTIN o HECTOR GHILDARDI CASERIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69625  
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ORTIZ LUIS CEFERINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.242. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 69639  
5/6/7/8/12/7/99 (5 P.) \$ 4,75

#### Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25441/98 caratulado «Zoonosis - Manual de Funcionamiento N° 150. Notifica a VICTOR WOLFF ABRAHAM y GELMAN PORTUGUEZ, con domicilio desconocido propietario del inmueble ubicado en calle Laguna Las Quijadas 1183, Mzna. P Lote 25 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N°

18663, más la multa correspondiente. 5/6/7/7/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas a cargo del Dr. Horacio C. Gianella, secretaria a cargo de la Dra. Laura María Aranda, autos N° 123.552 caratulados «ATLANTICA S.R.L. c/ ALICIA S. DE KLIMBERG y OT. p/ SUM.», notifica a Karina Andrea Klimberg de ignorado domicilio, el siguiente proveído dictado a fs. 27 vta.: «Mendoza, marzo 25 de 1998. Parálzase el proceso (Art. 23 del C.P.C.). Emplázase a los herederos denunciados en diez días para que comparezcan a juicio, acreditando su carácter de tales a los términos del Código Civil, bajo apercibimiento de ley (Art. citado)». Notifíquese. Fdo. Dra. Laura María Aranda, secretaria. Bto. 69659  
6/26/29/7/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Expte. N° 112.915 «CASTRO SALVADOR POR SUCESION. RECONSTRUCCION», orden a fs. 15: «Mendoza, 28 de mayo de 1999... II- Publíquense edictos por tres días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno, haciéndose saber que se ha ordenado la reconstrucción del expediente sucesorio referido y citando para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan posibles interesados y/o acreedores a hacer valor sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 69666  
6/8/27/7/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Dieciséis, autos 83.276 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ HUMBERTO ENRIQUE COLOMBARINI por EJ. CAMB.», notifica a Humberto Enrique Colombarini, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 53, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de mayo de 1999. Autos y vistos... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Humberto Enrique Colombarini, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el



actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses un mil quinientos sesenta y siete con 87/100 (U\$S 1.567,87) con más intereses Ley 3939 y costas. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Daniel Gadea en la suma de Pesos trescientos trece con 40/100 (\$ 313,40) e Isabel Valenti en la suma de Pesos ciento cincuenta y seis con 70/100 (\$ 156,70) calculados sobre capital nominal sin perjuicio de los intereses que devenguen hasta el momento de su efectivo pago (L.A.). Notifíquese según corresponda. (Fdo.) Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Bto. 69665  
6/7/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 15, autos 85.599 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ALONSO ARMANDO y OTS. por D. y P. (COBRO DE PESOS)», notifica a Armando Alonso, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 18, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de octubre de 1998... De la demanda interpuesta córrasele traslado a los demandados, Sres. Armando Alonso y Oscar Alberto Alonso, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese (Fdo.) Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Oscar R. Rubio, secretario. Bto. 69664  
6/26/29/7/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, Secretaría N° 1, autos N° 149.301 «ROSARIO MENDOZA REFRESCOS S.A. c/LUIS J. MARIA CAROSELLI p/COB. PE-SOS», notifica a Luis J. María Caroselli, de ignorado domicilio, el auto de fs. 71/75 y vta. que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de marzo de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda promovida por Rosario Mendoza Refrescos S.A. contra Luis José María Caroselli y en consecuencia declarar resuelto el contrato de compra de mercaderías a término celebrado entre las partes en fecha 18-6-92, que da cuenta la co-

pia agregada a fs. 7 de autos, por culpa del demandado. II- Como consecuencia de la resolución condenar al demandado a devolver a la actora, en el plazo de diez días de firme la presente la suma de \$ 3.000 entregada en concepto de bonificación y a pagar a la actora en el plazo de diez días de firme la presente la suma de \$ 3.000 en concepto de daños y perjuicios, todo con más los intereses tasa activa del Banco Nación Argentina desde el 31 de agosto de 1992 y hasta su efectivo pago. III- Imponer las costas a la demandada vencida (Arts. 35 y 36 C.P.C.). IV- Regular los honorarios de los Dres. Raúl B. Nehme, María Teresa Carabajal Molina, Alejandro García Valls, Alfredo Zavala Jurado y María O'Lery de Gil Posleman, en las sumas de \$ 480, \$ 240, \$ 240, \$ 120 y \$ 504 respectivamente (Arts. 2, 3, 13 y 31 de Ley 3641 Dec. 1304). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 69673  
6/7/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA MAGDALENA MORETA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69653  
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE PEDRO CORVALAN PAVEZ o PAVES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69655  
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEGUNDO FILADELFO FERREYRA SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 69706  
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

A herederos de TOTERA FRANCISCO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperi-

bimiento legal. Expte. N° 77.255. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 69705  
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, Secretaría N° 1, autos N° 149.305 «ROSARIO MENDOZA REFRESCOS S.A. c/LUIS J. MARIA CAROSELLI p/COB. PE-SOS», notifica a Luis J. María Caroselli, de ignorado domicilio, el auto de fs. 75/79 y vta. que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de marzo de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda promovida por Rosario Mendoza Refrescos S.A. contra Luis José María Caroselli y en consecuencia declarar resuelto el contrato de compra de mercaderías a término celebrado entre las partes en fecha 3 de junio de 1992, que da cuenta la copia agregada a fs. 7 de autos, por culpa del demandado. II- Como consecuencia de la resolución condenar al demandado a devolver a la actora, en el plazo de diez días de firme la presente la suma de \$ 3.000 entregada en concepto de bonificación y a pagar a la actora en el plazo de diez días de firme la presente la suma de \$ 3.000 en concepto de daños y perjuicios, todo con más los intereses tasa activa del Banco Nación Argentina desde el 31 de agosto de 1992 y hasta su efectivo pago. III- Imponer las costas a la demandada vencida (Arts. 35 y 36 C.P.C.). IV- Regular los honorarios de los Dres. Raúl B. Nehme, María Teresa Carabajal Molina, Alejandro García Valls, Alfredo Zavala Jurado, en las sumas de \$ 240, \$ 120, \$ 120 y \$ 60 respectivamente (Arts. 2, 3, 13 y 31 de Ley 3641 Dec. 1304). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 69674  
6/7/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 15, Autos 84.107, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ BISQUERT, ALFREDO POR EJ. CAMB.», notifica a Alfredo Bisquert, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 48, que en su

parte pertinente, dice: «Mendoza, 2 de Junio de 1999. Autos y Vistos:... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Bisquert Alfredo, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil treinta (\$ 1.030), con más sus costas e intereses legales de la Ley 3939 y pactados. II- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Isabel Valenti y Daniel C. Gadea en la suma de Pesos ciento tres (\$ 103) y Doscientos seis (\$ 206) respectivamente. III- Declárese rebelde a la parte demandada conforme a lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Cópiese. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Susana Miri de Heras, Juez». Oscar R. Rubio, secretario. Bto. 69682  
6/7/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 15, Autos 84.105, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ZAMBIANCHI, RAMON POR EJ. CAMB.», notifica a Ramón Zambianchi de ignorado domicilio, el auto de mandamiento de fs. 22, que en su parte pertinente, dice: «Mendoza, 11 de Agosto de 1998. Autos y Vistos:... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos novecientos ochenta (\$ 980) en concepto de Capital, y la de Pesos veintiocho (\$ 28) en concepto de gastos de requerimiento de pago que le reclama el actor, con más la de Pesos Quinientos (\$ 500) que se fija provisoriamente para intereses pactado e IVA y Pesos quince (\$15) con más intereses legales y costas del juicio... II- Cítase al demandado, para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase y notifíquese. (Fdo.) Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez. Oscar R. Rubio, secretario. Bto. 69681  
6/26/29/7/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

Juez Segundo Juzgado de Paz - Secretaría 4, autos N° 149.064 «BANCO FRANCES c/JUAN

BRUNETTI POR EJECUCION TIPICA», notifica a los sucesores, presuntos sucesores, desconocidos o de ignorado domicilio, que a fs. 132 vta. y 135 proveyó: «Mendoza, 12 de Marzo de 1999. Emplázase a los sucesores de Juan Luis Brunetti en quince días para que comparezcan al proceso debiendo acreditar el carácter que invoquen bajo apercibimiento de proseguir el proceso en rebeldía (Art. 23 del C.P.C.). Notifíquese en el domicilio real donde se practica la última notificación. Suspéndanse los procedimientos intertanto se notifica vence el plazo acordado precedentemente» y «Mendoza, 22 de Abril de 1999. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: 1- Ampliar el decreto de fs. 132 vta. de la siguiente forma: «Notifíquese asimismo dicho emplazamiento y apercibimiento a los presuntos sucesores, desconocidos o de ignorado domicilio, por cinco veces en un mes». Cópiese. Cúmplase. Fdo. Susana Miri de Heras, Juez». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria. Bto. 69671  
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 47,50

(\*)

Juez 14º Jdo. Civil, autos 116.330, «B.I.D. en Liquid. CONTRA STELLA MARIS ARIAS POR EJEC.», notifica a Stella Maris Arias, demandada, domicilio ignorado, proveído fs. 20: «Mendoza, 7 de octubre de 1994. Autos y Vistos:... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Aciso Bco. Coop. Ltda. contra Stella Maris Arias, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos seis mil nueve con 69/100 (\$ 6.909,69), con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Andrés Kent, en la suma de Pesos seiscientos veintiuno con ochenta y siete centavos (\$ 621,87), y del Dr. Walther Rubén Aporta en la suma de Pesos trescientos diez con noventa y cuatro (\$ 310,94), ambos por su labor en autos. Declarando rebelde a la demandada a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Notifíquese». Fdo. Dr. Horacio Gianella, Juez». Y a fs. 28 vta.: «Mendoza, febrero 23 de 1995. Notifíquese a la parte demandada de ignorado domicilio y

bajo responsabilidad de la actora, la sentencia de fs. 20, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por una vez»... Fdo. Dr. Horacio Gianella, Juez. 6/7/99 (1 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez 14º Jdo. Civil, autos 111.600 «B.I.D. COOP. LTDO. CONTRA EDGARDO A. QUIROGA Y LILIANA PADOVANI POR C. PESOS», notifica a Liliana Padovani, demandada, domicilio ignorado, proveído fs. 47, 48 y 49: «Mendoza, 17 de agosto de 1993. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la demanda instaurada por Aciso Bco. Coop. Ltda. contra Edgardo A. Quiroga y Liliana A. Padovani, y en consecuencia, condenar a estos últimos a pagar a la primera dentro de los veinte primeros días de quedar firme la presente la suma de Pesos seis mil novecientos diecinueve con 85/100 (\$ 6.919,85), con más los intereses compensatorios y punitivos pactados desde la fecha de la certificación contable (24-7-91) hasta el efectivo pago. 2- Imponer las costas a los demandados vencidos. 3- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Gustavo Andrés Kent, Walther Rubén Aporta, Roberto Bortnic y Daniel Eduardo Cavagnaro en las sumas de Pesos ochocientos treinta con 38/100 (\$ 830,38), Pesos cuatrocientos quince con 19/100 (\$ 415,19), Pesos quinientos ochenta y uno con 27/100 (\$ 581,27), y Pesos doscientos noventa con 63/100 (\$ 290,63), respectivamente y sin perjuicio de las acreencias que pudieran corresponder hasta su efectivo pago (Arts. 2, 3, 31 y conc. de la Ley 3641). 4- Regular los honorarios profesionales del Contador Julio Marcelo Trucco en la suma de Pesos cuatrocientos quince con 19/100 (\$ 415,19), sin perjuicio de las acreencias que pudieran corresponder hasta su efectivo pago (Art. 7 y conc. de la Ley 3522). Notifíquese». Fdo. Dr. Horacio Gianella, Juez. Y a fs. 55 vta.: «Mendoza, marzo 16 de 1995. Notifíquese la resolución de fs. 47/49, bajo responsabilidad de la actora, a la Sra. Liliana Padovani, de ignorado domicilio, por edictos a publicarse por una vez el Boletín Oficial y diario Uno». Fdo. Dr. Horacio Gianella, Juez. 6/7/99 (1 P.) A/Cobrar

(\*)

Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, autos 83.282, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/TRANSPORTES MARTIN LUCERO S.R.L. POR EJ. CAMB.», notifica a Transporte Martín Lucero S.R.L., de ignorado domicilio, la resolución de fs. 13, que en su parte pertinente; dice: «Mendoza, 14 de Mayo de 1998. Autos y Vistos:... Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cuatro mil ciento sesenta y cuatro con 11/100 (\$ 4.164,11) con más \$ 32 que le reclama el actor, con más la de \$ 2.931,53 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados... III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez. Cecilia E. Quinteros, secretaria. Bto. 69663  
6/26/29/7/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría 14, autos 113.816, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MARTINEZ EMILIO POR EJ. CAMB.», notifica a Emilio Martínez, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 51, que en su parte pertinente; dice: «Mendoza, 6 de Mayo de 1999. Autos y Vistos:... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Emilio Martínez, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos un mil cuatrocientos noventa y seis (\$ 1.496) con más sus intereses pactados, gastos y costos. II- Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Isabel M. Valenti y Daniel C. Gadea, en la suma de Pesos ciento cuarenta y nueve con 60/100 (\$ 149,60) y Pesos doscientos noventa y nueve con 20/100 (\$ 299,20) respectivamente (Arts. 2, 4, 19, 31 de la Ley 3641 mod. por Dec. Ley 1304/75). Regístrese. Notifíquese. (Fdo.) Dr. César Ricardo Gloss, juez». Lucila Lucero

de Tarqui, secretaria. Bto. 69662  
6/7/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

Juez Dieciséis Juzgado Civil, Secretaría N° 16 en autos N° 77.216 caratulados «DI CESARE MARIA ALEJANDRA c/TORRES WALDO LUIS y MARIA ISABEL TORRES por DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica a Waldo Luis Torres e Isabel Torres de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 27 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de mayo de 1999. Autos y vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Waldo Luis Torres y María Isabel Torres, con personas de ignorado domicilio. 2- Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez». A fs. 10 proveyó: «Mendoza, 8 de julio de 1998. De la demanda instaurada dése traslado por diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y conc. del C.P.C.M.). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez». Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 69686  
6/26/29/7/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

Con fecha 4 de diciembre de 1998, a fs. 49 vta. el Tribunal proveyó en los autos N° 4721 caratulados «VIZCAYA ALEJANDRO C. c/INST. DE CIENCIAS COM. y/o ASOC. DIR. DE VTAS. y COM. p/ORD.» se ha resuelto declarar rebelde a la demandada: Instituto de Ciencias Comerciales y/o Asociación de Dirigentes de Ventas y Comercialización en los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Se le hace saber que las resoluciones serán notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese. Bto. 69700  
6/7/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez Noveno Juzgado Civil, notifica a Esteban Raúl Juárez Guerra, de ignorado domicilio, en autos N° 133.508, caratulados «ZARAGOZA, MARIA GRACIELA y JUAN CARLOS c/JUAREZ GUERRA, ESTEBAN RAUL s/

B.L.S.G.», que el Tribunal a fs. 129, resolvió: «Mendoza, 2 de marzo de 1998. Y Vistos... Resuelto: I- Conceder a los Sres. María Graciela Zaragoza, D.N.I. 22.588.032 y Juan Carlos Zaragoza, D.N.I. 17.352.122, el beneficio de litigar sin gastos, a los fines de tramitar demanda por indemnización de daños y perjuicios derivados de accidente de tránsito en contra de Esteban Juárez Guerra y/o contra quien resulte civilmente responsable del automotor marca Ford 350, dominio X-068.051, acordándoseles los beneficios que dispone el Art. 97 del C.P. Civil. II- El beneficio es provisorio y se concede con los recaudos y efectos que prevé el Art. 97 inc. III del C.P. Civil. III- Costas en forma solidaria (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). IV- Diferir la regulación de honorarios atento el escaso valor en costas para su oportunidad y resuelto que sea el principal. V- Ejecutoriada y firme que quede la presente resolución, agréguese a los principales. Notifíquese. Firmado: Dr. Luis Angel Plana, Alsinet». Rubén R. Castro, secretario.

6/7/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 11,40

## Sucesorios

Juez Séptimo Civil, autos 76.686 cita y emplaza a herederos y acreedores de EUSEBIA AMPUERO, comparendo día treinta de julio próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 67396

24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Carmen Beatriz Sosa, comparendo diecinueve de agosto de 1999, a las once. Expte. N° 109.747 «SOSA CARMEN BEATRIZ SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 67394

24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de WESCESLAO CESAR BUSTOS, comparendo treinta de agosto próximo once horas. Expte. N° 39.296. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 57132

24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de SALVADOR AURIEME, comparendo diecinueve de agosto próximo

mo doce horas. Expte. N° 39.566. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 57133

24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.552 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCELO EDUARDO OROS, comparendo día dieciocho de agosto próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 67412

24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ADOLFO SGATTONI y LETICIA ELENA FOGALE, comparendo nueve de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.309. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 67411

24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de VILMO JOSE ROSSETTO, comparendo día doce de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.518.

Bto. 67410

24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS ARTURO RUFINO CUBILLOS y MARIA DORA BAY comparendo tres de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.113. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 67419

24/28/30/6 y 2/6/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.447 «HUERTA RAUL FELIPE p/SUCESION», comparendo veintiocho de julio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 69332

28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN CANCIO PASTRAN y MARIA ENCARNACION AGUIRRE, comparendo cinco de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.416. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 69340

28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 104.742 «LEDESMA ARGENTINO

OSVALDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo doce de agosto próximo nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria.

Bto. 69374

28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 74.158 cita y emplaza a herederos y acreedores de ITA ROSALES DE LIBARDI y JUAN LIBARDI, comparendo día dos de agosto próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 69373

28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ERNESTO LINO ALFONSO BORA, comparendo dos de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 147.214. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 69359

28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VICENTE DIAZ, comparendo veintiocho de julio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.301. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 67371

28/30/6 y 2/6/8/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO MARCEL, comparendo dieciocho de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.463. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 69440

30/6 y 2/6/8/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.135 caratulados «RINALDI LUCIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Lucía Rinaldi, al comparendo día cuatro de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 69433

30/6 y 2/6/8/26/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Quinto Juzgado Civil, en autos N° 114.082 «MASTRANGELO, FLORENCIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Florencia Mastrangelo, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, a la audiencia de comparendo del día veintisiete de julio próximo a las doce horas. Fir-

mado: Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 69448

30/6 y 2/6/8/26/7/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Civil, Expte. 31.124 cita y emplaza herederos y acreedores de LINDOR JARA, al comparendo el día 28-7-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 69551

2/6/8/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de DOMINGO BENIGNO RIQUELME, comparendo nueve de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.733. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 57144

2/6/8/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 74.448 cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO LABAY, comparendo día veintiocho de julio próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 69598

2/6/8/26/28/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.203 caratulados «ASTORGA ROSA FORTUNATA por SUCESION», cita herederos y acreedores de Rosa Fortunata Astorga, comparendo veintitrés de agosto próximo a las diez horas. Sandra M. Fanti de Stacchiola, prosecretaria.

Bto. 57145

6/8/26/28/30/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.461 «BERTOLINI HILDA p/SUCESION», comparendo tres de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 69649

6/8/27/29/7 y 3/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.222 cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MATILDE ROSARIO al comparendo del día ocho de setiembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 69699

6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 12.371 «VELAZQUEZ ALFONSO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo ocho de setiembre próximo a las diez treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 69684  
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 12.315 «PEREZ SARA JULIA p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo ocho de setiembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 69702  
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONZALEZ, al comparendo del día siete de setiembre próximo, a las doce horas en el Expte. Nº 78.165. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.  
Bto. 69698  
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ERMELINDA OLGUIN CORNEJO, comparendo día nueve de agosto próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.362. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 69695  
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 12.427 cita herederos y acreedores de ARMANDO RODOLFO PETITFOUR y CRISTOBALINA FREIRE, comparendo treinta y uno de agosto próximo once y treinta horas. Fdo. María T.P. de Morón, secretaria.  
Bto. 69697  
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.240 cita herederos y acreedores de JESUS EGEA, comparendo treinta y uno de agosto próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 69696  
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 12.875 cita herederos y acreedores de JUAN DOMINGO RODRIGUEZ, comparendo uno de setiem-

bre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 69694  
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Mariano Patricio Rodríguez Olmedo, comparendo 9 de agosto de 1999 a las 11 hs. Expte. Nº 109843 RODRIGUEZ OLMEDO MARIANO PATRICIO SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 69680  
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.225 caratulados «BORAGINA HUMBERTO OSCAR p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Humberto Oscar Boragina, al comparendo día diez de agosto próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 69661  
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.101, cita y emplaza herederos y acreedores de LAVEDESINA PEDRO y CASTELLS MARIA ESTHER al comparendo el día 29-7-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 69720  
6/8/26/28/29/7/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Quinto Juzgado Civil, en autos Nº 113.970, caratulado «ARMANDO, NORBERTO AMBROSIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día cinco de agosto próximo a las doce horas. Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Juan C. Pierre, secretario.  
Bto. 69748  
6/8/27/29/7 y 2/8/99 (5 P.) \$ 9,50



Agrimensor Javier Oyhenart, mensurará 999,47 m2 propiedad de Gilberto Saúl Giménez, ubicada en Viamonte 4430, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Julio 13, hora 14.30.  
Bto. 69575  
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 297,35 m2 propietario Pablo Mestres, calle Luis Braile

6.489, Villanueva, Guaymallén. Julio 11, hora 9.00.  
Bto. 69575  
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 1.123,57 m2 parte de mayor extensión. Propietario Julio F. Simón A.I.C.S.A. desvío a Dique Valle Grande s/n entre los dos túneles, El Nihuil, San Rafael. Julio 12, hora 12.  
Bto. 69575  
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 326,70 m2 propiedad de Alberto Laviano, ubicada en Vicente Gil 629, Ciudad, Capital. Julio 14, hora 14.30.  
Bto. 69575  
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 169812,40 m2 propiedad de Eduardo Cahiza y Juan Américo Rubén Repetto, pretendida por José Edgardo Daniel Ambrosio y Alicia Elisabeth Ambrosio; obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58; ubicada calle Irigoyen 1570 mts. sur de carril Chivilcoy, Buen Orden, San Martín. Límites: Norte: los titulares y Juan Gil; Sur: Juan Gil, Vicente Braile y Juan Cáceres; Este: calle Irigoyen, los titulares, Vicente Braile, Filomena Cairo, Tomás Jofré y Juan Cáceres; Oeste: Agustín Herrera, Juan Gil, Sandra y Ariel Carrizo y Juan Bautista. Julio 11, 8 horas.  
Bto. 69575  
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 14,25

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 240483,10 m2 propiedad de Eduardo Cahiza y Juan Américo Rubén Repetto, pretendida por Paulino Antonio Moreno, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada calle Irigoyen 1200 mts. sur de carril Chivilcoy, Buen Orden, San Martín. Límites: Norte: los titulares; Sur: Los titulares y Agustín Herrera; Este: calle Irigoyen, los titulares; Oeste: Agustín Herrera y carril Montecaseros. Julio 11, 8 horas.  
Bto. 69575  
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 240 m2 aproximadamente parte mayor extensión gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de Baltazar Cayetano Bonfanti, pretende: Pe-

dro Francisco Guri. Límites: Norte y Sur: Baltazar Cayetano Bonfanti; Este: calle Manuel de Aguado; Oeste: José Bermúdez en Manuel de Aguado 2634, El Plumerillo, Las Heras. Julio 12, hora 17.  
Bto. 69576  
2/5/6/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Miguel Sanchis, Agrimensor, mensurará 299,14 m2 propiedad Florencio Villarroja, Leónidas Aguirre 220, Ciudad, Capital, Mendoza. Julio 12, hora 9.  
Bto. 69643  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Guisasola, Agrimensor, mensurará aproximadamente 780605,95 m2 propiedad de Stoker Leo Josef, pretendida por Colussi Juan Carlos, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada en calle Víctor Hugo esquina NE Falucho, La Primavera, Guaymallén, con siguientes límites: Norte: calle Bauzá y Juan Martínez Ramírez. Sur: calle Falucho, Liberto Palmada y Víctor Dumit. Este: Liberto Palmada y Víctor Dumit. Oeste: calle Víctor Hugo y Juan Martínez Ramírez. Julio 12, hora 17.  
Bto. 69643  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 2 ha. 9.348,81 m2 propiedad Arzobispado de Mendoza, calle Circuito Villa Marista s/n y Arroyo El Challao, costado oeste, El Challao, Las Heras. Julio 12, hora 12.  
Bto. 69643  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Diego Robino, mensurará 1151,06 m2 propiedad de Elías Anaine. Calle Matienzo 2240 al 50. Pedro Molina, Gllén. Julio 12, hora 17.  
Bto. 69644  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Robino, mensurará 403,20 m2 propiedad de Rosa Abraham de Anaine, calle Pedro Molina 250, Pedro Molina, Gllén. Julio 12, hora 17.30.  
Bto. 69644  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Robino, mensurará 29723,52; 378,18 m2. Propiedad Osvaldo Neves de Almeida. Pretendida por Asociación Trabajadores del Estado. Obtención título supletorio Ley 14159

Decreto 5756/58. Ubicada en Carril Viejo a San Juan a 100 mts. costado oeste del Carril Casimiro Recuerdo. El Borbollón, Las Heras. Limita N. y W: Osvaldo Neves. S. carril Casimiro Recuerdo. E. Carril Viejo a San Juan. Julio 13, hora 17.

Bto. 69644  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Diego Robino, mensurará 2832,87 m2 propiedad Fortunato Pedot, calle 6 (La Surgente) y calle 2, Loteo Eloy Tello, Colonia Segovia, Guaymallén. Julio 14, hora 17.30.

Bto. 69644  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 107 ha. aproximadamente para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pedro Benegas. Pretende San Rafael Arcangel Sociedad Anónima. Ruta Nacional 144. Punto encuentro Km. 677, Cuadro Benegas, San Rafael. Límites: Norte: 690,61 mts. con San Rafael Arcangel S.A. Sur: 575,23 mts. con Ruta Nacional 144. Este: 1446,50 mts. con San Rafael Arcangel S.A. Oeste: 1663,41 mts. con San Rafael Arcangel S.A. Julio 12, hora 17.

Bto. 69646  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 4631.1940 ha. propiedad Horacio Guillermo de Oro y mensurará 515.392691 ha. título 1; y 500 ha. título 2, propiedad Juan Tomás Mascotena (colindantes entre sí), ubicada en costado nor-oeste intersección Ríos Diamante y Salado la primera y al oeste de ésta títulos Mascotena, Juan; Distrito Monte Comán, San Rafael, punto encuentro: Escuela 1-644 (Vialidad Nacional) Ruta Nacional 146, La Horqueta. Julio 12, hora 10.

Bto. 69646  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 11,40

Ing. Joaquín Simón, mensurará 200 m2 parte mayor superficie propiedad Manuel Bernues, pretendida por Mariela Ester Dionis, Piérola 730, Ciudad, General Alvear. Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Manuel Bernués. Sur: Ana Parissentí. Este: Mariela Ester Dionis. Oeste: Ramón Oscar Lozano. Julio 12, hora 14.

Bto. 69646  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 199.890,47 m2 de Antonio Roca, calle «E» 137,75 mts. este Antigua Ruta 143, Ciudad, General Alvear. Julio 12, hora 15.

Bto. 69646  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 162.642,37 m2 de Antonio Roca. Ruta 143 y calle «L» Ciudad, General Alvear. Julio 12, hora 17.

Bto. 69646  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 544,13 m2 de Antonio Roca. Calle Intendente Morales 171, Ciudad, General Alvear. Julio 12, hora 16.

Bto. 69646  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Jaliff, Ing. Civil, mensurará 325,80 m2 propiedad Leopoldo Severiano Fiores. Pretendida por Silo Santiago Tejada. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Limita: Norte: Miguela Herrera. Sur: Diagonal Belgrano. Este: Leopoldo Severiano Fiores. Oeste: Telefónica de Argentina. Diagonal Belgrano 251, Villa Atuel. San Rafael. Julio 12, hora 16.

Bto. 69646  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Carlos Jaliff, Ing. Civil, mensurará 300 m2 propiedad Leopoldo Severiano Fiores. Pretendida por Carlos Wilson de los Ríos. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Limita: Norte: Miguela Herrera. Sur: Diagonal Belgrano. Este: David Pérez. Oeste: Leopoldo Severiano Fiores. Diagonal Belgrano 261, Villa Atuel, San Rafael. Julio 12, hora 15.

Bto. 69646  
5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 8,55

Rodolfo Genovesi, Agrimensor, mensurará 750 m2 de Enrique Guiu y otra. Ubicación: Pellegrini 116, San Rafael, Mendoza. Julio 13, hora 17.

Bto. 69701  
6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Raúl Hernández, Ing. Civil, mensurará 312,50 m2 propiedad Francisco Sierra y señora, calle Rosario 25 mts. este calle Buenos Aires. Monte Comán. San

Rafael. Julio 13, hora 15.

Bto. 69701  
6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Carlos Gnazzo, Agrimensor, mensurará aproximadamente 2176,53 m2 parte mayor extensión propiedad Fernando Juan Fiorentini y otros, Leandro N. Alem 1577, Las Tortugas, Godoy Cruz. Julio 14, hora 16.

Bto. 69701  
6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1157,72 m2 propietario Santos Torres o Torre Perrone, Avellaneda 561, Ciudad, San Martín. Julio 13, hora 16.

Bto. 69713  
6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Roberto Hugo Peñaloza, mensurará 15.407,34 m2 parte de mayor extensión. Propietario: Loma Verde, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima, calle N° III y Antonio Tomás Renaldi (al norte), Barrio Jardín San Roque, San Roque, Maipú. Julio 13, hora 16.

Bto. 69713  
6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Agrimensor Eduardo Valentini, mensurará 89,61 m2 propiedad Atilio Federico de Marco y otra, Derqui 254, Ciudad, Godoy Cruz. Julio 14, hora 10.

Bto. 69713  
6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Eduardo Valentini, mensurará 245,55 m2 propiedad Elvira Trinidad Candela de Jere, Albania 673, San José, Guaymallén. Julio 14, hora 14.

Bto. 69713  
6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará 130,20 m2 propiedad de Ramón Javier Acevedo Ozán y otra. Pasaje Centorbi N° 670, Ciudad, Rivadavia. Julio 13, hora 8.

Bto. 69713  
6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrim. Enrique Bartolomeo, mensurará 43.500,00 m2 propie-

dad de La Agrícola S.A., calle Pacífico Tittarelli s/n o Las Margaritas s/n (R.P. N° 33), 1450 mts. al norte de calle Las Piedritas costado este, Dto. Fray Luis Beltrán, Dpto. Maipú. Julio 13, 18 hs.

Bto. 69713  
6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Darío Fernando González, Agrimensor, mensurará 51,73 m2 propiedad María Elida Cuneo, Chile 911, Ciudad, Capital. Julio 13, hora 8.00.

Bto. 69713  
6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 2.500,00 m2 parte mayor extensión de San Patricio S.A. Ubicación: por calle Guardia Vieja 255 mts. al norte de calle Sáenz Peña, desde aquí, por calle pública 227 mts. al este (costado norte), Vistalba, Luján de Cuyo. Julio 14, hora 16.

Bto. 69713  
6/7/8/7/99 (3 P.) \$ 8,55



**Avisos**  
**Ley 11.867**

(\*)

Antonio Alberto Scatton, argentino, L.E. 6.849.703, con domicilio legal en calle Ugarte 1137 de La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza, transfiere fondo de comercio, ubicado en Ugarte 1137 de La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza a Mercedes Beatriz Scatton, D.N.I. 13.716.462, con domicilio real en calle Viamonte 3688 de Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza. Por reclamo de ley: Ugarte 1137, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza.

Bto. 69656  
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 19,00

(\*)

Italo Dragoni, con L.E. 6.840.523 y domicilio particular en calle España N° 529 de Luján de Cuyo, Mendoza, comunica que transfiere el fondo de comercio rubro carpintería ubicado en calle España N° 525, Luján de Cuyo, Mendoza, al Sr. Daniel Fernando Dragoni, con D.N.I. N° 12.813.757, domiciliado en calle República del Líbano 740, Luján de Cuyo, Mendoza. Reclamos de ley en el domicilio comercial del Sr. Italo Dragoni.

Bto. 69689  
6/7/8/12/13/7/99 (5 P.) \$ 19,00



## Avisos Ley 19.550

### AMARO SOCIEDAD ANONIMA

- Con domicilio en Peatonal Sarmiento 133, Galería San Marcos, local 7 A, Ciudad, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro Público de Sociedades Anónimas, bajo el número 712, fojas 219 Tomo 41 A y bajo el número 1444, fojas 244 Tomo 5º A con fecha 7 de abril de 1969, comunica que en la asamblea general extraordinaria del 5 de enero de 1998, efectuó reducción del capital social, quedando el mismo reducido a la suma de \$ 65.000,00 (Pesos sesenta y cinco mil). El activo y pasivo antes y después de la reducción del capital al 31 de agosto de 1997 es el siguiente: Antes: Activo: \$ 1.266.079,25, Pasivo: \$ 13.339,42; Después: Activo: \$ 848.556,09 y Pasivo: \$ 13.339,42. Los acreedores que se opongan a esta reducción de capital, deberán presentar sus oposiciones dentro de los quince días de la última publicación en el domicilio social de Peatonal Sarmiento 133, Galería San Marcos, local 7A, Ciudad, Provincia de Mendoza. El Directorio. Bto. 69586

5/6/7/7/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

**P.M. S.R.L.** - Socios: Adrián Antonio Gatica, argentino, D.N.I. 22.736.079 y Myriam Cristina Basualdo, argentina, D.N.I. 16.949.998, empresarios. Razón social: P.M. S.R.L. Domicilio social: Coronel Suárez 769 de San Rafael. Fecha de constitución: 20 de abril de 1999. Objeto: Comprar, fabricar, vender distribuir, exportar, financiar y realizar operaciones afines y complementarias -de cualquier clase- de los productos utilizados en la fabricación de pastas, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su propio objeto social. Duración: cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro correspondiente. Capital social: El capital social es de Pesos quinientos (\$ 500) dividido en diez (10) cuotas de Pesos cincuenta (\$ 50), cada una. Suscripción: Suscribiendo los socios cinco cuotas de Pesos cincuenta, que representan respectivamente el 50 por ciento

el total, e integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) de las mismas. El saldo restante (75%) será completado en el plazo de dos años. Representación legal y administración de la sociedad: estará a cargo de los dos socios en forma amplia, quienes podrán actuar en forma conjunta, individual o indistintamente. Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 65629

6/7/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

Rectificación publicación edictal Ley 19.550. Por escritura de fecha 1 de julio del corriente año, pasada a foja 696 del Registro número 8 de Capital, con cargo del escribano Daniel Cavecedo García, se resolvió: A) Eliminar la palabra «servicios» del artículo cuarto, inciso H) del objeto social. B) Cambiar la denominación social de «**AINN S.A.**» por «**AJU S.A.**» y C) Reestructurar el acta constitutiva y estatuto social, que se habían consignado en la escritura de fecha 28 de mayo del corriente año, pasada fojas 505 del nombrado registro y escribano, en los siguientes términos a saber: «AJU S.A. - Conforme artículo 10 Ley 19.550, por constitución sociedad se informa: 1) Datos Socios: Angel Julio Innocenti, argentino, Libreta de Enrolamiento número 3.320.064, nacido el día 22 de Junio de 1914, comerciante, casado, domiciliado en calle La Pampa número 125 de esta Ciudad; e Isabel Catalina Angulo, argentina, Libreta Cívica número 0.635.489, nacida el día 29 de Octubre de 1918, comerciante, casada, domiciliada en calle La Pampa número 125 de esta Ciudad. 2) Constitución: escritura pública número 88, de fecha 1 de julio de 1999, al folio 696 del protocolo general, ante Daniel Cavecedo García, titular del Registro número ocho de esta Capital. 3) Denominación: «Aju S.A.». 4) Domicilio: calle La Pampa número 125 de la Ciudad de Mendoza, República Argentina. 5) Objeto Social: Las siguientes actividades por cuenta propia o por terceros, o asociada con terceros, dentro o fuera del país: A) Agrícolaganadera: mediante la explotación en todas sus formas de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas, forestales, viñedos, olivares, cereales y para la cría de ganado de cualquier tipo y especie en particular vacunos,

lanar, caballares, porcinos y caprinos, animales de raza o cruza, asimismo las producciones avícolas, piscícolas y apícolas y la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. B) Industriales: mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento de productos, subproductos, derivados de las producciones agropecuarias, vitícolas, frutícola, olivícola, hortícola y mineras, para lo cual podrá instalar y/o explotar bodegas, aceiterías, secaderos de frutas, verduras y hortalizas; la explotación de establecimientos frigoríficos para productos y subproductos vegetales y animales; el fraccionamiento y envasamiento de productos para los mercados internos y de exportación; C) Constructora: mediante el estudio, proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, de carácter público o privado, incluso las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y las instalaciones agrícolas de cualquier naturaleza, acueductos, diques y movimientos de tierra; D) Inmobiliarias: la compra, venta, locación, intermediación, administración, permuta, subdivisión, unificación, loteo, arrendamiento, urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas por la ley de propiedad horizontal. El fraccionamiento, loteo y urbanización de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales. La compra-venta, arrendamiento y/o administración de propiedades propias, de terceros o asociada a éstos; E) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas, con o sin garantía real, aportes de capital y operaciones con títulos mobiliarios y valores negociables; la concertación de toda clase de operaciones financieras que autorice la Ley; la aplicación de fondos propios a la financiación de la actividad desplegada por la sociedad. Quedan expresamente excluidas las operaciones que realizan las entidades financieras; F) Importación y Exportación: mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materia prima, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social; G)

Licitaciones: mediante la participación en concursos de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de licitación, sea nacional o internacional, privado o público, del Estado Nacional, de los Estados Provinciales o de los Municipales; H) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento recepción, control, embarque, importación o exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos, como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, utilizando marcas propias o de terceros; I) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de productos, subproductos, materias primas, insumos, maquinarias, tecnologías y mercaderías relativas a las actividades alimenticias, vitivinícola, agropecuaria, constructora o cualquier otra forma lícita de explotación comercial para bienes de consumo o de capital relacionado con el objeto social. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7) Capital: Pesos Doce mil (\$ 12.000), representado: por doce (12) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. 8) Directorio: Funcionará con un mínimo de uno y un máximo de siete directores, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar, igual o menor número de suplentes y no menos de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Recayendo la designación de Presidente en Angel Julio Innocenti y como Director suplente en la señora Isabel Catalina Angulo. 9) Representación legal: Presidente o de un Director en ausencia del primero. 10) Sindicatura: solamente en los supuestos: a) Que el capital supere la suma establecida en el inciso Segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 y su modificatoria 21304; o b) Que se encuadre en cualquiera de los casos previstos en el referido artículo 299, deberá la Asamblea de accionistas designar un síndico titular y un síndico suplente o una comisión fiscalizadora que estará integrada por tres sín-

dicos titulares y tres síndicos suplenes, por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550 y sus modificatorias. De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo número 55 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22.903. 11) Cierre de Ejercicio: Anualmente el 31 de octubre de cada año.

Bto. 69660  
6/7/99 (1 P.) \$ 70,30

(\*)

**SITEC SOC. RESP. LTDA. -**

Inscripta en el Registro Público de Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el N° 8245 fs. 201 Tomo 22 A mediante acta societaria de fecha 10 de mayo de 1999, fs. N° 34 del Libro de actas, ha procedido prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad por el término de 10 años más, a partir del 1-9-2002 por lo que sería su duración hasta el 1-9-2012. Mendoza, 2-7-1999.

Bto. 69679  
6/7/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**VIVIENDAS E HIPOTECAS**

**S.A.** - Comunica que por acta de directorio del 28 de agosto de 1998, se aprobó cambio de domicilio de sede social a Rivadavia 221, Ciudad, Mendoza.

Bto. 69690  
6/7/99 (1 P.) \$ 1,90

(\*)

**FENIX FRUIT CONCENTRATES SOCIEDAD ANONIMA**

- Constituida por escritura N° 56 del 24-5-99 y subsanación escritura N° 75 del 25-6-99, Escribano Roberto Osvaldo García Cardoni. Socios: Raúl Eugenio Calvente, domiciliado en calle «K» y «9» Ciudad, General Alvear, Mendoza; Alberto Pascual Escartín, domiciliado en calle «M» y «16», Distrito Bowen, General Alvear, Mendoza y Blanca Esther Merino, domiciliado en Ingeniero Lange 150, Ciudad, Mendoza, Fénix S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 4-5-95. Sede social: Ruta Nacional 188 Km. 800, Parque Industrial de General Alvear, Mendoza. Se subsanó redacción Artículo Décimo, Artículo Décimo Tercero, Artículo Décimo Sexto: La representación legal de la sociedad y

del directorio corresponde al presidente o a quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento de aquél.

Bto. 69691  
6/7/99 (1 P.) \$ 7,60

**Licitaciones****MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD HOSPITAL CARLOS F. SAPORITI****Licitación Privada**

Llámase a licitación privada para los días y horas que seguidamente se detalla, con los motivos y destinos que se expresan:

Día y hora: 22 de julio de 1999 a las 10.00 hs. Adquisición: Oxígeno medicinal. Destino: Para satisfacer las necesidades del Hospital. Expte. 330-H-1999.

Lugar donde pueden adquirirse y consultarse los pliegos: Ofic. de Compras de Hospital Carlos F. Saporiti, sito en calle Lamadrid 629, Rivadavia (Mza.).

Lugar de presentación de ofertas y apertura: Oficina de Compras del Hospital Carlos F. Saporiti - Rivadavia (Mendoza).

2/5/6/7/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**HOSPITAL EL CARMEN****Licitación Pública N° 3 Expte. N° 90097-A-99**

Solicita: «Adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia» (semestral). Con destino a Hospital El Carmen - OSEP.

Apertura: 21-7-1999.

Hora: 11.00. Valor del pliego: \$ 50,00. Lugar de apertura: Departamento de Compras - Hospital El Carmen. Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a Hospital El Carmen, Departamento de Compras, de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 hs. Con domicilio en Joaquín V. González 245, Godoy Cruz. Tel. 227149 (fax).

6/7/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR MENDOZA****Licitación Pública Expte. N° 2762-S-99**

Llámase a licitación pública para el día 16 de julio de 1999 a las 11.00 hs. con el objeto de Contratar la provisión de 8.000 bolsas de cemento portland, con destino a Obras Públicas varias en Ciudad y Distritos del Departamento de Gral. Alvear, Mza.; según pliego de

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS****VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 259.903,73
Entrada día 05/07/99	\$ 1.492,40
Total	\$ 261.396,13

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Licitaciones Públicas****Licitación N° 1**

Expte. 294-I-99.  
Objeto: Compra de hardware y software.  
Fecha de apertura: 26 de julio de 1999 a las 10.00 hs.  
Valor del pliego: \$ 40.

**Licitación N° 2**

Expte. 293-I-99.  
Objeto: Compra de software y/o licencias correspondientes.  
Fecha de apertura: 26 de julio de 1999 a las 12.00 hs.  
Valor del pliego: \$ 25,00.  
Lugar de apertura de sobres: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda - calle Lavalle y San Juan, Mendoza. Sección Compras y Suministros.  
Nota: los pliegos de condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección Compras y Suministros, en horario de 8 a 13 hs.  
6/7/8/7/99 (3 P.) S/Cargo

condiciones y demás constancias en Expte. Municipal N° 2762-S-99. Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros, todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.00 hs. Valor pliego: \$ 30,00.

Bto. 40255  
6/7/7/99 (2 P.) \$ 15,20

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN Aviso Licitación Pública N° 78/99**

Llámase a licitación pública para el día 19 de julio de 1999, a las nueve (9.00) hs. a fin de que se realice la compra de reactivos y materiales de laboratorio, con destino al Micro Hospital de Puente de Hierro, conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 386.858-ASA-99. Pliego de bases y condiciones generales en la Subdirección de Compras y Suministros de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos cien (\$ 100). Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 69708  
6/7/99 (1 P.) \$ 7,60